



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023.

Lic. Gregorio Castañeda Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración  
Insurgentes Sur No. 3700 Letra "C"  
Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.  
Presente.

**Ref. No.: INP-210/22/11**

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2022, nos permitimos presentar a su amable consideración un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, de la entidad denominada, **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
González Lazarini, S.A. de C.V.



L. C. P. C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

Eht/

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(INP)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2022

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(INP)**

**CONTENIDO DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**

---

<b>Informe del Auditor Independiente</b>	<b>1</b>
<hr/>	
<b>Estados Financieros e Informes</b>	
Estado de Actividades	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública	7
Estado Analítico del Activo	8
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal	11
Informe de Pasivos Contingentes	12
<hr/>	
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	
Nota de la Gestión Administrativa	13
Notas de Desglose	23
Notas de Memoria	47



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
A LA H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental del **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el informe de pasivos contingentes; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Llamamos la atención sobre la Nota C apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría



de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C apartado "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

  
L.C.P.C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:  
Calle y número: Calle 22 No. 37  
Colonia: San Pedro de los Pinos  
Alcaldía: Benito Juárez  
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 16 de marzo del 2023.

Eht/drh

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>16,006,036</b>	<b>16,763,047</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,612,271,648</b>	<b>2,278,526,047</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	1,254,762,691	1,243,410,332
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	977,084,498	777,717,741
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	380,424,459	257,397,974
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,006,036	16,763,047	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,601,892,412</b>	<b>2,431,574,889</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,601,892,412	2,431,574,889	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>226,744,281</b>	<b>35,147,066</b>	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	475,181	223,141	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	226,269,100	34,923,925	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,844,642,729</b>	<b>2,483,485,002</b>	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>110,528,314</b>	<b>36,546,635</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,003,003	35,839,801
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	74,525,311	706,834
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,722,799,962</b>	<b>2,315,072,682</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>121,842,767</b>	<b>168,412,320</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA MENDOZA  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	91,884,171	80,496,727	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,437,421	45,229,428
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	81,028,717	46,461,293	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	276,356,533	229,068,956	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	13,537,107	14,986,091
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-33,542,131	-3,233,155	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	83,051,734	73,837,370
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	43,835,868	2,272,986
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>415,727,290</b>	<b>352,793,821</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>175,862,130</b>	<b>136,325,875</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,141,518,475	1,101,800,793	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	874,311,163	799,759,020	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	477,213	477,213	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,337,653,685	-1,332,183,860	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	10,780,831	10,334,913	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>175,862,130</b>	<b>136,325,875</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>689,433,997</b>	<b>580,188,079</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,105,161,287</b>	<b>932,981,900</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>852,531,834</b>	<b>841,731,469</b>
			Aportaciones	416,156,489	416,156,489
			Donaciones de Capital	436,375,345	425,574,980
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>76,767,323</b>	<b>-45,075,444</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	121,842,767	168,412,320
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-45,075,444	-213,487,764
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>929,299,157</b>	<b>796,656,025</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,105,161,287</b>	<b>932,981,900</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>35,778,801</b>	<b>207,958,188</b>	<b>PASIVO</b>	<b>50,777,246</b>	<b>11,240,991</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>30,308,976</b>	<b>93,242,445</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>50,777,246</b>	<b>11,240,991</b>
Efectivo y Equivalentes	0	11,387,444	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	9,792,007
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	34,567,424	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	47,287,577	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	1,448,984
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	30,308,976	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9,214,364	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	41,562,882	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,469,825</b>	<b>114,715,743</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	39,717,682	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	74,552,143	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,469,825	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	445,918	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>179,212,685</b>	<b>46,569,553</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>10,800,365</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	10,800,365	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>168,412,320</b>	<b>46,569,553</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	46,569,553
			Resultados de Ejercicios Anteriores	168,412,320	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA BERNANDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>841,731,469</b>				<b>841,731,469</b>
Aportaciones	416,156,489				416,156,489
Donaciones de Capital	425,574,980				425,574,980
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>		<b>-213,487,764</b>	<b>168,412,320</b>		<b>-45,075,444</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			168,412,320		168,412,320
Resultados de Ejercicios Anteriores		-213,487,764			-213,487,764
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>841,731,469</b>	<b>-213,487,764</b>	<b>168,412,320</b>	<b>0</b>	<b>796,656,025</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>10,800,365</b>				<b>10,800,365</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	10,800,365				10,800,365
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>168,412,320</b>	<b>-46,569,553</b>		<b>121,842,767</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			121,842,767		121,842,767
Resultados de Ejercicios Anteriores		168,412,320	-168,412,320		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>852,531,834</b>	<b>-45,075,444</b>	<b>121,842,767</b>	<b>0</b>	<b>929,299,157</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Elaboró: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

## Cuenta Pública 2022

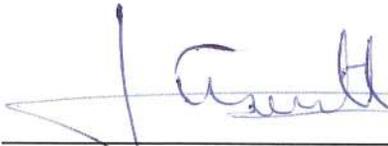
CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>932,981,900</b>	<b>4,339,743,799</b>	<b>4,167,564,412</b>	<b>1,105,161,287</b>	<b>172,179,387</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>352,793,821</b>	<b>4,079,716,075</b>	<b>4,016,782,606</b>	<b>415,727,290</b>	<b>62,933,469</b>
Efectivo y Equivalentes	80,496,727	431,742,279	420,354,835	91,884,171	11,387,444
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,461,293	2,561,839,091	2,527,271,667	81,028,717	34,567,424
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	229,068,956	1,044,668,390	997,380,813	276,356,533	47,287,577
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,233,155	3,358,901	33,667,877	-33,542,131	-30,308,976
Otros Activos Circulantes	0	38,107,414	38,107,414	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>580,188,079</b>	<b>260,027,724</b>	<b>150,781,806</b>	<b>689,433,997</b>	<b>109,245,918</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	49,336,200	49,336,200	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,101,800,793	63,122,118	23,404,436	1,141,518,475	39,717,682
Bienes Muebles	799,759,020	106,255,397	31,703,254	874,311,163	74,552,143
Activos Intangibles	-477,213	0	0	477,213	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,332,183,860	30,533,178	36,003,003	-1,337,653,685	-5,469,825
Activos Diferidos	10,334,913	10,780,831	10,334,913	10,780,831	445,918
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. GREGORIO CASTANEDA HERNANDEZ  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

  
 Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			136,325,875	175,862,130
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			136,325,875	175,862,130

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,770,117,420</b>	<b>2,482,505,705</b>	<b>Origen</b>	<b>10,800,364</b>	<b>5,858,243</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	10,800,364	5,858,243
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>144,803,004</b>	<b>34,767,771</b>
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,717,682	28,914,094
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	105,085,322	5,853,677
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,006,036	16,763,047	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-134,002,640</b>	<b>-28,909,528</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,601,892,412	2,431,574,889	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	152,218,972	34,167,769	<b>Origen</b>	<b>81,086,222</b>	<b>37,585,134</b>
<b>Aplicación</b>	<b>2,612,271,648</b>	<b>2,278,526,047</b>	Endeudamiento Neto	81,086,222	37,585,134
Servicios Personales	1,254,762,691	1,243,410,332	Interno	30,308,976	27,680,968
Materiales y Suministros	977,084,498	777,717,741	Externo	50,777,246	9,904,166
Servicios Generales	380,424,459	257,397,974	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>93,541,910</b>	<b>258,639,313</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	93,541,910	258,639,313
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	82,300,919	214,559,388
Ayudas Sociales	0	0	Externo	11,240,991	44,079,925
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-12,455,688</b>	<b>-221,054,179</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>11,387,444</b>	<b>-45,984,049</b>
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	80,496,727	126,480,776
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	91,884,171	80,496,727
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>157,845,772</b>	<b>203,979,658</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	929,299,157
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	929,299,157

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Elaboró: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

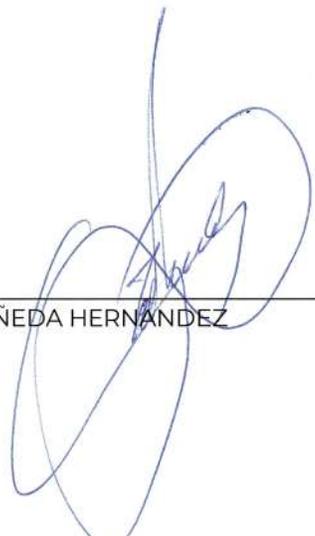
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

(pesos)

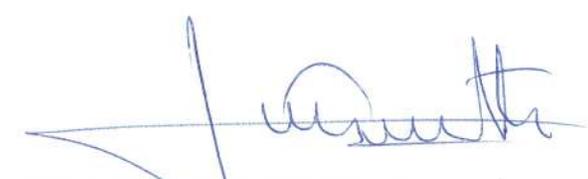
CONCEPTO	MONTO
Juicios Probables	43'835,868

En cuanto a las demandas probables se tienen 58 juicios, que se encuentran pendientes que el actor tramite incidente de liquidación.

Es importante señalar que el pago que se ha condenado a la institución no siempre es posible tenerlo, debido a la incertidumbre de los sucesos.



\_\_\_\_\_  
LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ



\_\_\_\_\_  
L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las tomas de decisiones del período, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Derivado del análisis del comportamiento de los indicadores y sus variables, áreas responsables de los programas sustantivos Pp E 010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, y Pp E 022 Investigación y desarrollo tecnológico conjuntamente con la Dirección de Planeación, gestionaron ante la Dirección de Operación de Servicios de Atención Hospitalaria de la CCINSHAE, la modificación de metas de los indicadores para Resultados de la Matriz de Indicadores (MIR) del Ejercicio 2021, de los Programas Presupuestarios E 010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud en las áreas de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (indicadores 6, 9, 10, 11 y 15) y Capacitación gerencial administrativa (Indicadores 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y ante la DGPIS para el Pp E-022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud (Indicadores 1, 2, 3, 7 y 9). En el caso del Programa presupuestario Pp E 023 Atención a la Salud no se reprogramó ningún indicador para el ejercicio fiscal 2022.

**3. Autorización e Historia**

**a) Fecha de Creación**

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

### b) Principales cambios en su estructura

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRA/086/2021 y actualmente se envió a publicación en el Diario Oficial de la Federación. Mediante oficio SRRRA/1170/2021 del 23 de diciembre de 2021 se da a conocer a las Direcciones de Administración y Planeación que el Manual de Organización específico del Instituto Nacional de Pediatría fue publicado ese día en el DOF.

### f) Estructura Orgánica y Manual de Organización Específico del INP

El 12 de noviembre del 2020 mediante oficio No. SRCI/UPRH/1281/2020 la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, se aprobó y se registró la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Pediatría, en 1 puesto de mando nivel de Director General con un cambio de código presupuestal; 1 de nivel salarial valuado y 1 de tipo de acta-Entrega-Recepción, derivados de la aplicación del "Convertidor del tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en Entidades" previsto en el cuarto transitorio y anexo 3C del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2020, movimientos contenidos en el escenario PEDIATRIA\_DIRECTOR2007231330 con folio SFPI220NCZOO13ING del Sistema de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (RHnet) con vigencia 01 de junio del 2020.

Por lo anterior se actualiza el Manual de Organización Específico del INP, el cual fue aprobado con opinión favorable mediante oficio No. DGRH/7832/2022 con fecha 14 de octubre del 2022, Por la Dirección General de Recursos Humanos y organización de la Secretaría de Salud.

Mediante oficio DP/AAA/805/2022 de fecha 30 de noviembre del 2022, se solicitó al Subdirector de Asuntos Jurídicos, con carácter de urgencia sustituir en la Normateca Interna el manual vigente.

A la fecha no se ha realizado la actualización del Manual a la Normateca Interna

## 4. Organización y Objeto Social

### a) Objeto social

Desarrollar modelos de atención en favor de las niñas, niños y adolescentes, basados en la investigación científica, que responda a las necesidades de salud de la población infantil sin discriminación alguna; formar recursos humanos de excelencia en el campo de la salud, con enfoque intercultural y el máximo respeto de los derechos humanos y dar atención médica a la población pediátrica.

### b) Principal Actividad

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá de acuerdo al artículo 6, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo siguiente:

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;

Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan; y,

Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y otras disposiciones aplicables.

### c) Ejercicio Fiscal

2022

### d) Régimen jurídico

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000.

### e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto está sujeto a los siguientes regímenes:

#### 1) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

#### 2) Régimen fiscal:

##### a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

##### b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de servicios de enseñanza y médicos están exentos conforme al Art. 15 fracción IV de la Ley respectiva.

##### c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

#### 3) En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto sobre la Renta, de servicios profesionales a personas físicas;
- b) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;
- c) Impuesto al Valor Agregado; y,

d) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,
- d) Impuesto estatal del 3% sobre nóminas.

f). Estructura organización básica

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRA/086/2021 y actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto no cuenta con fideicomisos

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas de información gubernamental para el sector paraestatal (NIFGG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG 04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFG 07 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de investigación, enseñanza y asistencia médica.

## CUENTA PÚBLICA 2022

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las transferencias autorizadas del Gobierno Federal que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando dentro del estado de situación financiera.

De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación para fines específicos y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por Investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido. El registro de los recursos de terceros se efectúa conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

Solamente en el caso de que se adquieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

El Instituto se sujeta a un control presupuestario directo en que el pago a los beneficiarios por la adquisición de materiales y suministros, así como por la contratación de servicios, adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y en su caso inversiones, se hace mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, teniendo como base la clave de la Dependencia Coordinadora del Sector a la que pertenece para su pago a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que al cierre del ejercicio las erogaciones que no reciban el recurso o emitan la cuenta por liquidar certificada correspondiente, se tiene que registrar

## CUENTA PÚBLICA 2022

el pasivo, conforme a la norma NIFGGSP-01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en la que debe aperturarse una cuenta de activo diferido denominada "Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar" y otra de pasivo a largo plazo denominada "Adeudos por operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar" y, representa el pasivo con cargo al presupuesto del año en que se va a pagar.

En el caso de que se reciban los bienes y servicios o materiales, se emita la solicitud de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada y no sea autorizada mediante el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), ésta quedará registrada en el rubro de cuentas por cobrar el recurso a recibir.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 30 de junio del 2014.

### 7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por el Riesgo Cambiario**

No aplica para el Instituto.

### 8. **Reporte Analítico del Activo**

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e instrumental médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

### 9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

"Sin información que revelar".

### 10. **Reporte de la Recaudación**

"Sin información que revelar".

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

"Sin información que revelar".

12. **Calificaciones otorgadas**

"Sin información que revelar".

13. **Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.

**Control Interno.** Se definieron 13 acciones de mejor a relativas a la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación , Subdirección de Investigación Médica y Subdirección de Medicina Experimental; actualización y publicación del Reglamento de Médicos Residentes; identificar la viabilidad de escalar el Grupo Académico a Comité Académico; elaboración de un Programa de productividad encaminado al cumplimiento de objetivos institucionales, el cual fortalezca la asistencia y permanencia del personal médico en la Subdirección de Cirugía; renovación de los instrumentos de evaluación de los módulos del Seminario de Atención Médica de Pediatría; mejorar los tiempos de evaluación y dictamen de protocolos por parte de los comités en materia de investigación para la salud del INP; dar a conocer la herramienta Catálogo de Indicadores del INP y que las áreas la adopten para monitorear sus procesos; actualización de las POBALINES de obra pública y de adquisiciones; elaboración de un documento por parte de la Dirección Médica y la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en la que se de a conocer al paciente y padres o tutores que al cumplir la edad de 18 años el paciente deberá ser canalizado a otra unidad médica para continuar su atención; actualización del manual de procedimientos de la Subdirección de Cirugía; completar los módulos del Seminario de Atención Medica de Pediatría, de acuerdo al "Programa Único de Especialidades Médicas"; y actualización de la Información que se encuentra en la Plataforma de Planeación Estratégica Institucional, así como su difusión.

**Administración de Riesgos.** Se definieron 23 acciones de control relativas a desarrollar un sistema automatizado (plataforma informática) para el control de existencias, el uso y manejo de animales de laboratorio dentro del bioterio institucional; modificar los Criterios de Evaluación con base en las características y necesidades de las áreas; optimizar el Proceso de Inventario (entrega, resguardo y control de insumos) para investigación en todas las áreas dependientes de la Dirección de investigación, el cual quedará incluido en el Manual de Procedimientos del DGAPI ; establecer y difundir POBALINES para la prevención y disminución del riesgo de corrupción y mala praxis científicas; diseñar un programa para la profesionalización docente para los médicos adscritos del INP; elaborar criterios para evaluar la efectividad y pertinencia de los convenios de colaboración académica, sometiéndose a la validación del COTAP; evaluar el instrumento a aplicar para medir la satisfacción de los médicos residentes y calendario de los tiempos en que se aplicará; elaborar programa de seguimiento de evaluación psicométrica a los médicos residentes, con el fin de detectar de forma oportuna algún tipo de patología psiquiátrica, que pudiera tener un impacto negativo en su proceso de formación; ocupación de las plazas vacantes del personal de la Dirección de Enseñanza que se ha jubilado, fallecido o promovido a otra área o plaza corroboradas mediante plantilla de personal; revisión del método de programación (mapeo del proceso) para la compra de los medicamentos en el INP y propuesta de procedimiento que incluya los roles de las áreas involucradas; revisión de las herramientas informáticas utilizadas para la recepción, almacenamiento, inventario, distribución y/o devolución de medicamentos; que contribuyan en la programación; identificar el consumo de medicamentos por paciente con patologías como enfermedades lisosomales, hemofilia e inmunoglobulinas a través del uso de una herramienta electrónica con la finalidad de fortalecer los controles de consumo; elaborar política y procedimientos

institucionales para el manejo de residuos de medicamentos; elaboración de un proyecto que considere la solicitud de las plazas necesarias y tramitar ante las instancias competentes la autorización correspondiente; reforzar los mecanismos para la integración de las necesidades por parte de las áreas usuarias o requirentes; elaboración proyecto de modernización de las instalaciones mediante el cual se identifiquen las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos en temas de infraestructura y equipamiento, así como implementar las acciones correspondientes; gestiones ante la autoridad competente para solicitar los recursos económicos y con ello poder cumplir las metas; establecer las capacitaciones en materia de trato digno y atención al público, como requisito indispensable para otorgar un servicio de calidad al instituto que permita cumplir con los objetivos institucionales; identificar tipo de usuarios, número, motivo de su ingreso y principal problemática que se presenta en los 13 accesos identificados en el INP; así como en el control de acceso al comedor; y con base a los resultados establecer medidas y/o herramientas para fortalecer los controles de acceso y un proyecto para la sustitución de los biométricos; gestión y seguimiento mensual del presupuesto asignado para tecnologías de la información, y en caso de ser insuficiente acordar con la administración del INP la viabilidad de incrementar de manera gradual; integrar un inventario de los Manuales de Organización y de Procedimientos que regulan las actividades de las áreas, con el propósito de tener un cronograma para la actualización de los mismos y de considerar pertinente incluir en el Sistema de Administración de Normas Internas; definir los indicadores (estratégicos, táctico y operativos), a través de elegir en conjunto con los Directores de área aquellos indicadores que se presentan en la Junta de Gobierno (IAMAE); Anexo de enseñanza, investigación y administración) que deberán de ser integrados a una herramienta electrónica, para su seguimiento y establecimiento de acciones de mejora con las áreas involucradas e informar los resultados en el COTAP.; e identificar los departamentos y/o servicios del área médica que cumplen con más de tres de los cinco criterios establecidos en "Criterios para la Creación de Áreas ", para proponer cambios organizacionales

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Atención a la salud. La meta programada fue egresar 95.0% de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 5,103 egresados por mejoría de un total de 5,372 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 96.58% (equivalente a 6,039 pacientes de un total de 6,258 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 1.6% por arriba de la meta original, se presentaron 150 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 76.3% (equivalente a 67,659 días paciente y 88,695 días camas disponibles, lo que significó que la meta alcanzada estuvo 1.7% por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.4 y un índice de rotación de 24 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,679 ingresos, cuya la vía de admisión fue la siguiente: 3,252 por consulta externa, 2,638 por urgencias y 789 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 15,449 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,362 nuevas clasificaciones socioeconómicas.

En el servicio de urgencias se otorgaron 38,096 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 10,060 de ella por sospecha de Covid-19; se otorgaron 7,614 consultas, de los cuales 6,903 pacientes egresaron de pre-hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 62 en total: 25 de órganos y tejidos, que incluyen a ocho trasplantes renales de donador cadavérico y cinco de donador vivo, tres trasplantes de hígado de donador cadavérico, nueve trasplantes de córnea de donador

cadavérico y 37 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 4 Autólogos, 17 Alogénicos, nueve de donador relacionado y ocho de donador no relacionado y 16 Haploidéntico.

Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Durante el año 2022 los productos totales fueron 212 se contó con 145 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores (SII) más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI): los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 52, es decir el 35.9%

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 204, de los cuales 159 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III al VII) en el periodo, es decir, el 77.9 por ciento.

Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. Se ofertaron 36 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 19 cursos de educación continua.

174 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.

Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.

El 100.0% de los 36 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

1,220 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua

#### 14. **Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”

#### 15. **Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha no se han presentado.

#### 16. **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La integración de los Ingresos y Beneficios es:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Total</b>	<b>2'844,642,729</b>	<b>2'483,485,002</b>
Ingresos por Venta de Servicios	16'006,036	16'763,047
Otros Ingresos y Beneficios Varios	226'269,100	34'923,925
Ingresos Financieros	475,181	223,141
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	2'601,892,412	2'431,574,889

El rubro de **Otros Ingresos y Beneficios Varios** esta principalmente integrado por las aportaciones de insumos y medicamentos por parte del FONSABI, por un monto de 219'436,764; donativos en especie por 4'250,469 y otros ingresos varios (actividades accidentales) por 2'581,867.

El Instituto Nacional de Pediatría a partir del 01 de Diciembre del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a la última reforma publicada a la Ley General de Salud el pasado 29 de noviembre de 2019, en la cual se prevé a partir del TÍTULO TERCERO BIS, que todas las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, ello de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos por Funcionamiento se desglosan a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Total</b>	<b>2'722,799,962</b>	<b>2'315,072,682</b>
Servicios Personales	1'254,762,691	1'243,410,332
Materiales y Suministros	977'084,498	777'717,741
Servicios Generales	380'424,459	257'397,974
<b>Subtotal</b>	<b>2'612,271,648</b>	<b>2'278,526,047</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Depreciaciones	36'003,003	35'839,801
Otros gastos	74'525,311	706,834

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 28'942,596; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 41'562,882; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 3'358,901; cancelación de cuentas incobrables, -1'992,521 transferencia de medicamentos a otros hospitales 1'483,378; depreciación de activos 1'170,075

### II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### ACTIVO

##### ➤ Efectivo y Equivalentes

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Total</b>	<b>91'884,171</b>	<b>80'496,727</b>
Bancos	157,734	519,734
Inversiones en Valores	8'674,703	6'139,623
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	83'051,734	73'837,370

Las inversiones corresponden a valores con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata. Se registran al costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes, afectando a resultados la cuenta de ingresos propios generados por el Instituto. A continuación, se describe su integración:

(Pesos)

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2022	2021
<b>Total</b>		<b>8'674,703</b>	<b>6'139,623</b>
247272	HSBC GOB	5'852,080	6'063,673
247333	HSBC GOB	2'822,623	75,950

## CUENTA PÚBLICA 2022

Los intereses generados en la cuenta de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros días del mes siguiente.

Los recursos de terceros se registran contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

### ➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro se integra:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Total</b>	<b>81'028,717</b>	<b>46'461,294</b>
Cuentas por Cobrar a corto plazo	25'498,961	37'353,724
Ingresos por Recuperar a corto plazo	2'756,276	4'651,178
Deudores diversos a corto plazo	3'437,280	3'543,394
Otros Derechos a recibir efectivo o Equivalentes a corto plazo	49'336,200	912,998

El saldo del rubro de Cuentas por cobrar a corto plazo se integra principalmente por las ADEFAS, 25'498,961 capítulo 2000, 2'305,103 del capítulo 3000 7'381,365 y del capítulo 6000 15'812,493; las cuales serán cubiertas en el ejercicio 2023 con cargo al presupuesto 2022.

La cuenta de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes corresponde a que con fecha 01 de junio de 2022 suscribieron conciliación del segundo anexo de ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el instituto Nacional de Pediatría con respecto al convenio de Colaboración para participar en la adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público cuya cláusula Tercera prevé que los recursos que destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se realicen para tal fin al FONSABI en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis 11 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud.

## CUENTA PÚBLICA 2022

-El renglón de Ingresos por recuperar a corto plazo se refiere a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA	2022					2021
	TOTAL	90 DIAS	180 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
<b>Total</b>	<b>2'756,276</b>	<b>1'981,669</b>	<b>113,088</b>	<b>44,966</b>	<b>616,553</b>	<b>4'651,178</b>
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	621,182	493,074	97,354	30,754	0	579,139
Público en General (Cartas compromiso)	630,765			14,212	616,553	2'713,503
Pacientes Financiados	1'504,329	1'488,595	15,734	0	0	1'358,536

El rubro de deudores diversos se integra:

(Pesos)

CUENTA	2022					2021
	TOTAL	90 DIAS	180 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
<b>Total</b>	<b>3'437,280</b>	<b>68,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,369,280</b>	<b>3'543,394</b>
Gastos a Comprobar (servidores públicos)				0	0	0
Otros	3'377,280	8,000	0	0	3,369,280	3,379,280
Recursos de Terceros	60,000	60,000	0	0	0	164,114

Dentro del renglón de otros por 3'377,280, se incluye el juicio en materia civil en contra demanda a la Constructora Meñique desde el ejercicio 2001, por un monto de 1,573,409; provisión de dos servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas del almacén de farmacia de los ejercicios 2007 al 2011, por 1,366,381. (Cabe hacer mención, que existe una observación que está en proceso de atender), juicios contra tres proveedores de los cuales la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto está efectuando las gestiones necesarias para su recuperación por 289,403, así como un juicio de un servidor público por 140,087 y Otros por un monto de 8,000 que corresponde al manejo de morralla de la caja general.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ Inventarios

Sin información que revelar

### ➤ Almacenes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se conforma de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Total</b>	<b>245'977,998</b>	<b>227'633,016</b>
Almacén de Farmacia	265'329,362	221'636,384
Almacén General	10'312,545	7'375,486
Almacén de Víveres	714,626	57,085
<b>Subtotal</b>	<b>276'356,533</b>	<b>229'068,955</b>
Estimación para baja de inventarios	-30'378,535	-1'435,939

El renglón de Farmacia se encuentra integrado por: Farmacia Gratuita por 34'925,318; Farmacia Hospitalaria por 91'106,245 y Farmacia institucional por 139'297,799, Cabe hacer mención que con fecha 01 de junio de 2022 suscribieron conciliación del segundo anexo de ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el instituto Nacional de Pediatría con respecto al convenio de Colaboración para participar en la adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico cuya clausula Tercera prevé que los recursos que destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se realicen para tal fin al FONSABI en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis 11 77 bis 12 y 77 bis 13 de la ley General de Salud.

Así mismo con oficio INSABI-UCNAMEM-CA-2175-2022 signado por el coordinador de Abasto, se hizo de conocimiento la compra consolidada de medicamentos con UNOPS.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

### ➤ inversiones Financieras

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles e Intangibles:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>874'788,376</b>	<b>800'236,233</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	76'655,532	81'093,222
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4'905,824	5'048,973
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	760'711,744	681'205,100
Vehículos y Equipo de Transporte	6'838,494	6'977,467
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24'287,173	24'521,862
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	912,396	912,396
Activos Biológicos	0	0
Software	477,213	477,213

La revaluación se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2022			2021		
	VALOR HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL	VALOR HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>705'409,031</b>	<b>169,379,345</b>	<b>874'788,376</b>	<b>630'856,887</b>	<b>169'379,346</b>	<b>800'236,233</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	56'436,872	20'218,660	76'655,532	60'874,561	20'218,661	81'093,222
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'409,311	3'496,513	4'905,824	1'552,460	3'496,513	5'048,973
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	629'686,083	131,025,661	760'711,744	550'179,439	131'025,661	681'205,100
Vehículos y Equipo de Transporte	3'646,467	3'192,027	6'838,494	3'785,440	3'192,027	6'977,467
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13'680,880	10'606,293	24'287,173	13'915,569	10'606,293	24'521,862
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	72,205	840,191	912,396	72,205	840,191	912,396
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Software	477,213	0	477,213	477,213	0	477,213

Producto de la conciliación contable-física se reporta en el siguiente avance al 31 de diciembre 2022.

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
874'788,376	683'015,241	191'773,135

La diferencia de 191'773,135 corresponde a accesorios no inventariables, por un monto de 22'393,789, así mismo se consideran en los registros contables un monto de 169'379,345 de revaluación de bienes muebles.

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2022 y 2021 fue de 35'931,421 y 35'768,219 respectivamente. Del concepto de amortización de los Activos Intangibles es de 71,582

La depreciación acumulada de Bienes Muebles, la amortización de los Bienes Intangibles y la revaluación de la depreciación, se desglosa a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Suma de depreciación y amortización Bienes Muebles</b>	<b>655'397,907</b>	<b>659'310,604</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	74'536,104	79'071,805
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4'859,998	4'982,181
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	544'296,210	543'722,422
Vehículos y Equipo de Transporte	6'838,493	6'977,466
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23'782,228	23'543,438
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	911,884	911,884
Activos Biológicos	0	0
Software	172,990	101,408

La depreciación y amortización del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

## CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

En el Instituto Nacional de Pediatría se cuenta con un 35 % de su total existente de equipo médico y de laboratorio el cual tiene una vida útil por más de 20 años y un 35% con una vida útil de 10 años, determinados como equipos obsoletos lo que se convierte en tecnología que exige la inversión en mantenimientos preventivos y correctivos, se ha venido trabajando bajo los proyectos de inversión en la búsqueda de la sustitución de dichos equipos esto con la finalidad de garantizar la calidad y seguridad en la atención médica del paciente infantil que atiende este Instituto.

Así mismo se busca contar con nuevas Tecnologías en equipos de Laboratorio para poder cumplir temas de diagnóstico y de investigación que son prioritarios a nivel nacional o internacional.

En el 2022, se sustituyo con fuente de financiamiento Recurso Fiscal

- a) El Acelerador Lineal de alta energía con un monto de \$ 69'555,992
- b) Sustitución de la red fría para el área Médica e Investigación por un monto de \$ 22'755,237
- c) Se adquirieron 25 monitores de signos vitales intermedios para el área de Urgencias Pre por un monto de \$3'143,803

Actualmente se tiene autorizado un proyecto de Inversión en equipamiento (Capitulo 5000) con registro en el año 2022, vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP

- 1) Sustitución de un Tomógrafo por emisiones otacústicas por un monto de \$ 42'319,965 Recursos Fiscales)

Se están trabajando diferentes proyectos de inversión los cuales se presentaron en el mecanismo de planeación durante el año 2022 y con modificaciones para el 2023 para solicitar su registro en cartera y ser ejercidos en el 2023, por un monto de \$691'021,090 tales como:

- a) Programa de Adquisición de equipos médico e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del INP como prioridad (1787 equipos)



## CUENTA PÚBLICA 2022

- b) Programa de Adquisición de equipos médico e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Cirugía del INP
- c) Programa de Adquisición de Equipo y mobiliario médico y de Laboratorio para la Investigación en el INP
- d) Programa de remodelación y equipo de quirófano y Terapia Intensiva del INP

Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>1'141,518,475</b>	<b>1'101,800,793</b>
Terrenos	249,996,788	249,996,788
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	736,117,616	736,117,616
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>986,114,404</b>	<b>986,114,404</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	155'404,071	115'686,389
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>155'404,071</b>	<b>115'686,389</b>

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
986,114,404	986,114,404	0

Se considera en el rubro de Bienes Inmuebles un monto de 598'729,670 de revaluación.

## CUENTA PÚBLICA 2022

El renglón de Construcciones en proceso por 155'404,071 tiene integrado el anticipo que aún falta de amortizar por un monto de 37'915,133

La integración de la depreciación y la revaluación de la depreciación en los renglones de bienes muebles e Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>Suma de la depreciación y amortización acumulada de bienes</b>	<b>1'337,653,685</b>	<b>1'332,183,860</b>
Bienes Muebles e Intangibles	655'397,907	659'310,604
Bienes Inmuebles	682'255,778	672'873,256

En el renglón de construcciones en proceso se incluye el costo de la elaboración de proyectos, supervisión, obra y todo lo relacionado con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento de esta. Cuando se concluyen las obras con el acta entrega-recepción y/o con el acta administrativa de finiquito, se capitalizan al rubro de edificios.

Con fecha 6 de junio de 2018, se dictó resolución en dicho recurso por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana, en la cual confirma que la suspensión definitiva únicamente versó sobre la efectividad de las pólizas de fianza 1437787 y III 446995 RC, como de sus endosos ofrecidos en garantía del Contrato de Obra Pública rescindido, no así sobre las posibles acciones que pueda emprender la autoridad administrativa aquí recurrente relacionadas con la continuación de la obra pública objeto del citado contrato, y por lo tanto tiene expeditas sus facultades, conforme a las disposiciones previstas en la Ley especial en materia de obra pública, para que, en caso de así considerarlo, pueda incluso culminarla.

Con fecha 27 de junio, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud a efecto de solicitar su opinión, la siguiente documentación: i) Resolución del procedimiento administrativo de rescisión del contrato de obra pública, ii) Sentencia Interlocutoria, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 12241/16-17-12-2 y acumulados, iii) Recurso de reclamación interpuesto por el INP contra dicha sentencia.

En reunión de trabajo que se llevó a cabo en la mencionada Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se planteó por la misma como alternativa de solución implementar acciones que permitan la conciliación del juicio que se ventila ante el Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, a partir del acercamiento que ha tenido la Constructora para tratar de resolver el conflicto y continuar con la ejecución de la obra, tomando en cuenta para ello lo previsto en el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el DOF el 29 de abril de 2016.

Con respecto a la recomendación del señor Comisario referente a tener un acercamiento con la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública para que también se pueda hacer una consulta en función de los avances que se están llevando a cabo, y que de alguna manera puedan ir documentando o tener un soporte documental de las instancias competentes en la materia, al respecto con fecha 25 de septiembre se envió oficio No. DG/ASS/411/2018 al Director de la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión normativa sobre la procedencia de las acciones que este Instituto deba llevar a cabo, para continuar con la construcción de la citada obra hasta su conclusión.

Mediante oficio No. UNCP/309/NOP/0.-176/2018, de fecha 5 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dio respuesta a la consulta realizada, indicando en la parte que interesa que *"conforme a la atribuciones conferidas a la UNCP, resulta oportuno señalar que esta Unidad Normativa no cuenta con alguna facultad que le permita emitir una opinión o en su caso validar las acciones jurídico-administrativas que pudieran realizarse en el ámbito de los procedimientos jurisdiccionales o contenciosos en los que se encuentran involucrados los entes públicos, con la finalidad de llevar a cabo, ejecutar o continuar con una obra pública determinada, ello, a partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*, y que por lo tanto *"ese Centro Médico bajo su más estricta responsabilidad tiene que analizar cuáles son las acciones jurídicas que debe llevar a cabo para concluir las obras públicas que requiere la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología"*

Derivado de la respuesta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a través de oficio número DA/EMM/785/17, de 24 de octubre de 2018, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, analizar las acciones jurídicas y administrativas para concluir la citada Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, así como la documentación requerida para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

De la misma manera, en virtud del requerimiento de información formulado por la Titular del OIC en el INP, mediante oficio 12/245/1.416/2018 de fecha 17 de octubre del 2018, en el cual solicita a la Dirección de Administración informar "El estado procesal en que se encuentra la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología", se hizo de su conocimiento con oficio DA/EMM/786/17, de fecha 24 de octubre de 2018, que la obra se encuentra suspendida y que el juicio de nulidad promovido por la empresa constructora estaba en etapa de pruebas, solicitándole su asesoría sobre las mismas cuestiones planteadas a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, se dictó sentencia en el juicio de nulidad 12241/16-17-12-2 y acumulados, en la cual la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

En contra de la mencionada sentencia el Instituto Nacional de Pediatría promovió la Revisión Fiscal 48/2019 y la constructora el Amparo Directo 86/2019, radicados en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, conforme al acuerdo de admisión de 8 de febrero de 2019.

Con fecha 3 de octubre del año 2019, se emite por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del juicio 12241-16-17-12-2, sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 18 de septiembre de 2019, dictada dentro del Amparo Directo 86/2019, promovido por Design Built Management S.A. de C.V., radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la que se ratifica la nulidad de la sentencia de origen y se confirman diversos puntos de la resolución del procedimiento de rescisión. En contra de dicha sentencia el instituto con fecha 21 de noviembre de 2019 interpone recurso de revisión, por otro lado, la contratista interpone demanda de amparo.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'K' or similar character, followed by a large 'X' mark.

Se informa que mediante oficio número CNPSS-DGF-DAAF-638-2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, el Director de Administración y Aplicación de Fondos y Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, remite Instrumento que modifica al convenio de colaboración, actualizando el Anexo I. Calendario de Transferencia de los recursos autorizados con fecha de término al 31 de marzo de 2020.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Décimo Segunda Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente 12241/16-17-12-2, emite SENTENCIA DEFINITIVA, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Recurso de Revisión Fiscal Número R.F. 487/2018-10244, en la que:

- Se reitera la Nulidad de la rescisión del contrato de obra por falta de competencia del Director General del INP.
- El Contratista Imagen queda fuera del Contrato y de la Rescisión.
- Legalidad de la rescisión por incumplimiento del programa de obra y por desobediencia a las órdenes del residente.
- Improcedencia del Pago de Deductivas.
- Ordena la devolución de \$33'356,027 del anticipo no amortizado.
- Pago de Gastos Financieros (intereses) por falta de devolución del anticipo no amortizado.
- Pago de Sobrecosto.
- Pago del IVA del Sobrecosto.
- Se concede un término de 4 meses para reiniciar el procedimiento de rescisión.

La Contratista interpone Juicio de Amparo Directo número 644/2019 y el Instituto Recurso de Revisión Fiscal con número 455/2019 en contra de la nueva sentencia, mismos que se radican en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, siendo turnados con fecha 10 de diciembre de 2019 al magistrado José Ángel Mandujano Gordillo para emitir el proyecto de resolución.

Con base en el oficio No. DGPLADES-DERPMS-DPMS-2198-2019 y en respuesta al oficio DG/ASS/194/2019, referente al registro del certificado No. CDN-6907/D. F 233-15. La DGPLADES dictaminó que la UPHO pasa de obra en proceso a obra suspendida por no presentar avances.

En relación al estado procesal que guarda el juicio relativo a la rescisión de la obra derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, el poder judicial suspendió actividades, por lo que el estado procesal no ha cambiado. Se ratifica que se está en espera de que el tribunal colegiado emita la resolución respectiva en cuanto al juicio de amparo promovido por la contratista y la revisión fiscal promovida por el instituto.

En la tercera sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 09 de diciembre de 2021, se informó que el Instituto se encontraba en proceso de dar cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia, estando en proceso de notificación a los contratistas del nuevo procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

En relación al procedimiento de rescisión administrativa del contrato para la construcción de la UPHO, se notificó a las empresas la resolución de fecha 18 de abril de 2022, mediante edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico la jornada los días 25, 26 y 27 de marzo de 2022, resolución en la que se determina la rescisión administrativa del contrato de obra pública número C/O/52/1/2013 por causas imputables a los contratistas.

En virtud de lo anterior, con fecha 29 de abril de 2022, se considera que jurídicamente se libera para continuar con la Obra.

Inicia procedimiento para determinar el finiquito correspondiente.

Con fecha 1, 2 y 3 de agosto de 2022 mediante edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico la jornada, se notifica la resolución de fecha 15 de julio de 2022 en el que se determina la cantidad de \$120'777,431 (Ciento veinte millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Iniciar reclamación de fianzas.

### **Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría 2021**

El proyecto con número de Registro en Cartera 2012NCZ0001, con un monto de inversión de 70 MDP, obtuvo en el Presupuesto de Egreso de la Federación 30 MDP en el capítulo 6000, se elaboró el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) el cual fue autorizado por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP); derivado de que no se obtuvo el 100% del recurso para poder concluir el programa en el presente ejercicio, se realizó la modificación al proyecto para ejecutarse en dos etapas.

Para la primera etapa se realizó el contrato No. SGSOP/007/2021 con una vigencia del 15 de julio de 2021 al 08 de diciembre de 2021 y posteriormente se elaboró un convenio modificatorio en tiempo con No. SGSOP/007/2021-BIS, actualmente la casa de máquinas está terminada y operando; sin embargo, se está en el proceso de cierre administrativo y finiquito de obra.

En relación a la segunda etapa del proyecto, se cuenta con el registro en Cartera de Inversión, asimismo, se otorgaron recursos fiscales, por un monto de 40 MDP para el presente ejercicio 2022, correspondiente al Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría Segunda etapa 2022.

### **Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, 2ª ETAPA. (2022)**

Como parte de las acciones para dar continuidad al programa de Mantenimiento a casa de máquinas y edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, el Departamento de Conservación y Mantenimiento, mediante el procedimiento de Licitación Pública No. LO-012NCZ002-E79-2022, "El INP" con fecha 27 de julio del 2022, suscribió Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.


## CUENTA PÚBLICA 2022

SG/SOP/001/2022, con la empresa "IK SOLUTIONS", S.A. DE C.V., por un monto de \$33'627,062 (Treinta y tres millones seis cientos veintisiete mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con periodo de ejecución del 27 de julio de 2022 al 11 de diciembre del 2022, adicionando un convenio modificadorio en tiempo y monto que va del 12 al 31 de diciembre de 2022, cuyo monto asciende a \$ 2,905,991 (Dos millones novecientos cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) seccionado en trabajos extraordinarios y monto a convenio. Dicho convenio no modifica el objeto principal del contrato, el cual es los trabajos de "MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA."

Empresa: IK SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No. De Contrato: SG/SOP/001/2022.

Objeto de contrato: "MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA"

PERIODO: del 27 de julio de 2022 al 11 de diciembre de 2022

DURACIÓN: 138 días naturales

Monto contractual: \$33'627,062 más IVA

Monto de anticipo: \$10'088,118 más IVA

### ➤ Estimaciones y Deterioros

El Instituto aplica las estimaciones conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" en lo que se refiere al procedimiento aprobado por el Órgano de Gobierno y la documentación comprobatoria que lo sustenta de "acuerdo al Procedimiento para la Recuperación de adeudos y Cancelación de Cuentas Incobrables del Manual de procedimientos para la aplicación y operación del catálogo de cuotas de recuperación". La estimación para baja de inventarios se basa lo concerniente al informe de Lento y Nulo Movimiento generado por el área de los Almacenes, a partir de este ejercicio se aplicó al 100% del valor informado, esto de acuerdo a lo que establece las Reglas de Valoración del Patrimonio (elementos generales). Por lo que, respeta a los bienes caducos el Departamento de Control de Bienes e Inventarios informa sobre el monto a dar de baja para incrementar por dicho concepto.

Se tiene registro en Estimaciones por pérdida o deterioro de Activos Circulantes, por un monto total de 33'542,131; el cual se integra: para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el ejercicio 2022, por 3'163,596 el cual incluye la estimación por la provisión de dos servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas del almacén de farmacia de los ejercicios 2007 al 2011, por 1,366,381 y para la Estimación por el deterioro de inventarios, por la cantidad de 30'378,535

Handwritten signature and a large 'X' mark in blue ink.

## CUENTA PÚBLICA 2022

➤ **Otros Activos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El Pasivo Circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2022 se tiene un monto de 10'780,831 como Activo No Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (seguros, FSTSE y cuotas al ISSSTE etc.); 140,110 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por 8'153,384 y del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 2'487,337.

### PASIVO

➤ **El rubro de Cuentas y Documentos por Pagar**

Se integra de la siguiente manera:

Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	90 DIAS	180 DIAS	2022		2021
				MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DIAS	
<b>TOTAL</b>	<b>35'437,421</b>	<b>33'229,326</b>	<b>162,311</b>	<b>0</b>	<b>2'045,784</b>	<b>45'229,428</b>
ISSSTE Retenciones y Cuotas Patronales	37,025				37,025	655,625
ISR de Salarios	343,067	343,067		0	0	13,413

## CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	IMPORTE	2022			2021	
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS		MAYOR A 365 DIAS
Impuesto del 3% sobre Nóminas	3'671,365	3'671,365		0	0	3'737,372
IVA Retenido sobre Honorarios y Proveedores	393,146	282,627		0	110,519	519,695
5 al millar sobre obras	95,022	95,022		0	0	29,487
10% de ISR Retenido sobre Honorarios	177,055	177,055		0	0	254,877
Impuesto al Valor Agregado	28,652	28,652		0	0	33,593
Otras Retenciones	516,699	23,088	162,311	0	331,300	319,093
<b>Subtotal</b>	<b>5'262,031</b>	<b>4'620,876</b>	<b>162,311</b>	<b>0</b>	<b>478,844</b>	<b>5'563,155</b>
Servicios Personales y Otras Cuentas	<b>1'252,781</b>	<b>871,699</b>		<b>0</b>	<b>381,082</b>	<b>1'174,924</b>
Proveedores	<b>9'660,697</b>	<b>9'660,703</b>		<b>0</b>	<b>-6</b>	<b>33'304,323</b>
Contratistas por Obras Publicas	<b>15'717,470</b>	<b>15'717,470</b>				<b>3'507,188</b>
Otras Cuentas por Pagar	<b>3'544,442</b>	<b>2'358,578</b>		<b>0</b>	<b>1,185,864</b>	<b>1'679,838</b>

La cuenta de Sueldos personales y Otras cuentas representa aguinaldo bajas a personal operativo, y mandos medios que se jubilaron en este ejercicio

La cuenta de Proveedores esta integrada por las ADEFAS las cuales están integradas por: 2'304,755 del capitulo 2000 "Materiales y suministros" y 7'355,942 del capítulo 3000 "Servicios Generales".

En la Cuenta de Contratistas por Obras Publicas por 15'717,470 se considera el saldo pendiente de pago por concepto de la Remodelación de Casa de Maquinas 2da.Etapa

La cuenta de Otras cuentas por pagar corresponde a Desig Bult por 1,185,766 el cual corresponde a la obra en proceso que se encuentra el litigio, recursos de terceros por 60,000 y provisión de reintegro a la Tesorería de la Federación por concepto de rendimientos generados en cuentas bancarias por 21,033 y reintegro de presupuesto no ejercido cap. 3000 por 10,761; sanciones de proveedores por 342; y provisiones de pagos que se realizaran en el ejercicio 2023 mediante transferencias bancarias por 2'266,540

➤ **Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo**

La disponibilidad de los recursos de terceros no forma parte de sus disponibilidades, únicamente son administradas por el mismo Instituto.

Derivado de las disposiciones señaladas en los Artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, señalan que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades

de la salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas clínicas, socio-médicas y epidemiológica por las siguientes fuentes:

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.

En relación a los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;
- II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.
- IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto nacional de salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Los Institutos Nacionales de Salud podrán establecer un fondo común de investigación, así como administrar estos recursos para la investigación a través de cuentas bancarias de inversión financiera o de Fondos, estos últimos serán constituidos y administrados mediante la figura de un fideicomiso, en la que el fiduciario será una institución de crédito que elija el fideicomitente, el cual será el Instituto Nacional de Salud de que se trate, así como el fideicomisario, en el caso del Instituto, los recursos de terceros son administrados por cuentas bancarias de contratos a la vista, por lo que no es aplicable el Art. 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Por otra parte, se elaboran los informes financieros consolidados y por proyecto, con el nivel de detalle que requiera la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Salud), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se incluyen para el Sistema Integral de Información (SII) como Otros Recursos de Terceros, los cuales no forman parte de las disponibilidades del Instituto.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2022, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de terceros, ha administrado y registrado estos recursos, los cuales son destinados para apoyar al desarrollo de los proyectos de investigación, académicos y asistenciales para fines específicos y su disponibilidad financiera pendiente de aplicar es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>TOTAL</b>	<b>47'321,778</b>	<b>24'865,286</b>
Financiamientos por Convenio	32,641,851	15'085,847
Aportaciones con un Fin Específico	6,151,738	4'984,118
Porcentaje para la Administración de Terceros	8,528,189	4'795,321

Los movimientos que se presentaron por la captación y aplicación de los recursos de terceros destinados a los proyectos de investigación académicos y/o asistenciales para fines específicos por los ejercicios 2022 y 2021 fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Saldo Inicial	<b>73'837,370</b>	<b>91'787,500</b>
MÁS:		
Financiamientos captados en el ejercicio por Personas Físicas y Morales, así como de Organismos Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación, mediante convenidos o autorizados por el Comité de ética e investigación del Instituto.	47'321,778	24'865,286
<b>SUBTOTAL</b>	<b>121'159,148</b>	<b>116'652,786</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2022	2021
MENOS:		
Erogaciones Aplicadas	38'107,414	42'815,416
<b>Disponibilidad Financiera Final</b>	<b>83'051,734</b>	<b>73'837,370</b>

La disponibilidad financiera final se encuentra depositada en cuenta de cheques aperturadas en el Banco HSBC de México, para el registro contable de los movimientos por la captación y aplicación de los financiamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación para fines específicos y su registro contable es independiente de los recursos federales, tal como lo señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos de Terceros aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto

En el rubro de Provisiones a Corto Plazo está integrado de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
<b>TOTAL</b>	<b>43'835,868</b>	<b>2'272,986</b>
Pasivos por Laudos	43'835,868	2'272,986
Provisión por laudos pendientes de recuperación.	0	0

### ➤ Pasivos Diferidos

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El pasivo circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2022 se tiene un monto de 10'780,831 como Activo No

## CUENTA PÚBLICA 2022

Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (seguros, FSTSE y cuotas al ISSSTE etc.); 140,110 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por 8'153,384 y del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 2'487,337. Así como 2'756,276 los cuales corresponden a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA	2022					2021
	TOTAL	90 DIAS	180 DIAS	IGUAL O MENOR A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
<b>Total</b>	<b>2'756,276</b>	<b>1'981,669</b>	<b>113,088</b>	<b>44,966</b>	<b>616,553</b>	<b>4'651,178</b>
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	621,182	493,074	97,354	30,754	0	579,139
Público en General (Cartas compromisos)	630,765		0	14,212	616,553	2'713,503
Pacientes Financiados	1'504,329	1'488,595	15,734	0	0	1'358,536

### ➤ Provisiones

Por lo que respecta a las demandas laborales PROBABLES se tienen 58 juicios; por recomendación realizada por los auditores externos se incluyen los juicios que tienen un alto riesgo de que se emita un laudo que condene al Instituto o en el que ya se emitió laudo en contra del Instituto en el que se interpone recurso y se encuentra pendiente de resolución, cuantificación que implica la cantidad de \$43'835,867 misma que conforma el riesgo que se debe de provisionar.

### ➤ Otros Pasivos

Sin información que revelar

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

### ➤ Patrimonio Contribuido

Se recibieron donaciones de Activo Fijo por un monto total de 10'800,365 los cuales se integran de donaciones por fundaciones del sector privado, proveedores y bienes adquiridos con recursos de terceros a través de proyectos de investigación.

El patrimonio del Instituto se integra con:

- a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;

## CUENTA PÚBLICA 2022

- b) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- d) Los recursos de origen externo; y
- f) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

### ➤ Patrimonio Generado

El resultado de ejercicio de 2022 fue de 121'842,767

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ Efectivo y Equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería	157,733	519,734
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	8'674,703	6'139,623
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos en fondos de terceros y otros	83'051,735	73'837,370
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>91'884,171</b>	<b>80'496,727</b>

### ➤ Adquisiciones de inversión

ADQUISICION DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2022	2021
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y</b>	<b>39'717,682</b>	<b>28'914,094</b>



## CUENTA PÚBLICA 2022

ADQUISICION DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2022	2021
<b>Construcciones en Proceso</b>		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	39'717,682	28'914,094
<b>Bienes Muebles</b>	<b>105'085,322</b>	<b>5'853,677</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	9'630,290	468,404
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	95'455,032	5'385,273
<b>Total</b>	<b>144'803,004</b>	<b>34'767,771</b>

En el 2022, se sustituyo con fuente de financiamiento Recurso Fiscal: El Acelerador Lineal de alta energía con un monto de \$ 69'555,992 sustitución de la red fría para el área Médica e Investigación por un monto de \$ 22'755,237 y se adquirieron 25 monitores de signos vitales intermedios para el área de Urgencias por un monto de \$3'143,803

El proyecto con número de Registro en Cartera 2012NCZ0001, con un monto de inversión de 70 MDP, se obtuvo en el Presupuesto de Egreso de la Federación 30 MDP en el capítulo 6000, se elaboró el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) el cual fue autorizado por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP); derivado de que no se obtuvo el 100% del recurso durante el ejercicio 2021 para poder concluir el programa, se realizó la modificación al proyecto para ejecutarse en dos etapas

En relación a la segunda etapa del proyecto, se cuenta con el registro en Cartera de Inversión, asimismo, se otorgaron recursos fiscales, por un monto de 40 MDP para el presente ejercicio 2022, correspondientes al Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría Segunda etapa 2022.

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios,**

(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	8'683,846	153'288,983
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación y Amortización	36'003,003	35'839,801

## CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2022	2021
Otros gastos	74'525,311	706,834
Donativos en especie	223'687,235	2'824,728

### V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

➤ **Conciliación de Ingresos:**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		2'620,955,494
2. Más ingresos contables no presupuestarios		223'687,235
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	223'687,235	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
3.4 Disponibilidad inicial de ejercicios anteriores	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 - 2 - 3)		2'844,642,729

## CUENTA PÚBLICA 2022

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por 223'687,233 se encuentra integrado por Donativos en especie materiales y suministros, medicamentos y mantenimiento y servicios por 223'651,919, transferencia de medicamentos y otros ingresos 35,316

➤ **Conciliación de Egresos:**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
<b>1.Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>2'620,955,494</b>
<b>2 Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>8'683,846</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	8'683,846	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participación de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Armonización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	

## CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022		
(Cifras en Pesos)		
<b>3. Más gastos Contables no Presupuestales</b>		110'528,314
3.1 Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36'003,003	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	74'525,311	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>2'722,799,962</b>

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 28'942,596; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 41'562,882; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 3'358,901; cancelación de cuentas incobrables, -1'992,521, transferencia de medicamentos y otros gastos por 1'483,378 y depreciación de activos por 1'170,075

En el renglón de Menos egresos presupuestarios no contables se integra, por lo que no fue consumido de los Almacenes al cierre del ejercicio 2022, por 8'683,846.

### C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

##### ➤ Contables

(Pesos)		
CONCEPTO	2022	2021
JUICIOS (LABORALES)	60'567,346	89'255,488
ADEUDO A LA TESORERÍA DEL DF POR SUMINISTRO DE AGUA	124'001,928	154'348,283

Debido a la situación jurídica por litigios que tiene el instituto al 31 de diciembre del 2022, se registró en cuentas de orden una estimación global por Posibles juicios, por un importe de \$60'567,346 en materia laboral, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

➤ En materia laboral:

La situación jurídica por litigios que se tiene en el instituto al 31 de diciembre del 2022, es la siguiente:

Se tienen 27 demandas laborales en contra como POSIBLES, por un monto de 60'567,346 que se integran por los juicios que se encuentran en procedimiento y de las cuales no se ha emitido laudo, que absuelve al Instituto y en el que la contraparte puede interponer algún recurso.

Por lo que respecta a las demandas laborales PROBABLES se tienen 58 juicios; por recomendación realizada por los auditores externos se incluyen los juicios que tienen un alto riesgo de que se emita un laudo que condene al Instituto o en el que ya se emitió laudo en contra del Instituto en el que se interpone recurso y se encuentra pendiente de resolución, cuantificación que implica la cantidad de \$43'835,867 misma que conforma el riesgo que se debe de provisionar.

➤ En materia civil:

Se tienen 5 juicios, tres promovidos por el instituto en materia civil en contra de San Juan López, S.A. de C.V., Ismael Rocha Mujica, Proquigama, S.A. de C.V., otro promovida por Constructora Meñique, S.A. de C.V. y Guadalupe Hinojosa Martínez

➤ En materia penal:

El instituto tiene 32 denuncias de hechos contra de quien resulte responsable.

➤ Procedimientos contencioso administrativo:

El instituto tiene 72 demandas de procedimientos administrativos por diferentes causas

### **Adeudos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México**

En relación al pago de Derechos por Suministro de Agua, se realizaron las siguientes acciones:

En fecha 23 de noviembre de 2021 se recibió oficio emitido por la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México mediante el cual informa al Instituto que el monto que se tiene registrado por el pago de derechos por Suministro de Agua es un total de \$212,985,962.

Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante oficio SAF/PF/SRAA/SAF/4869/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, se notificó la resolución emitida por la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México dentro del expediente 11-19-011-2/212.1/39316-21, en la que se declara procedente:

Primero: Declarar la prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 3° de 2004, 1° al 6° de 2005, 4° de 2008 al 6° de 2010, 1° de 2012 al 3° de 2016, de la cuenta.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Segundo: No es procedente declarar la prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 1º al 6º de 2011, de la cuenta que tributa.

Tercero: No es procedente declarar la caducidad y/o prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 4º de 2016 al 6º de 2020, de la cuenta que tributa

Mediante oficio SAJ/RRA/1129/2021 se solicita a la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se anote en los registros de la cuenta la resolución antes señalada a efecto de que se realicen las anotaciones y aclaraciones que en derecho correspondan y por lo consiguiente se actualice el monto del adeudo. En espera de la respuesta.

Por oficio SAJ/RRA/230/2022 se solicita a la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se informe el estatus en que se encuentra la petición formulada mediante el oficio referido en el párrafo anterior.

Con fecha 19 de abril de 2022, se recibe oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-08934/DGSU/2022 mediante el cual la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa que se realizaron las anotaciones correspondientes para marcar como prescritos los bimestres en los que la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México declaró la prescripción, ahora bien de la revisión realizada al sistema de consulta de adeudos del sistema de aguas realizado con fecha 6 de abril de 2022, se registra un adeudo de \$48,584,700 lo que indica que se realizaron las anotaciones de los bimestres declarados como prescritos.

Aunado a lo anterior se solicitó las constancias de adeudo de la segunda toma de agua, en donde se aparece registros sin adeudo.

Se presentó ante el sistema de aguas de la Ciudad de México recurso para disminución de crédito fiscal.

### ➤ **Presupuestarias:**

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2022 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2'575,900,349
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	10'936,917
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	-55'992,063
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	2'620,955,495
EGRESOS:	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2'575,900,349
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	10'936,917
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	55'992,063



## CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	25'498,961
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2'595,456,534

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en forma global en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y la NIFGG-SP- 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

### 17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Pediatría.

Ciudad de México a 14 de marzo de 2023



---

LIC GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ



---

L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023.

Lic. Gregorio Castañeda Hernández  
Encargado de la Dirección de Administración  
Insurgentes Sur No. 3700 Letra "C"  
Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.  
Presente.

**Ref. No.: INP-210/22/11**

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2022, nos permitimos presentar a su amable consideración un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, de la entidad denominada, **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
González Lazarini, S.A. de C.V.

  
L. C. P. C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

Eht/

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(INP)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2022

# INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP)

## CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO

---

<b><u>Dictamen Presupuestario</u></b>	<b>1</b>
<b><u>Estados Presupuestales e Informes</u></b>	
<b>Estados Presupuestales de Ingresos</b>	
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
<b>Estados Presupuestales de Egresos</b>	
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto de Gasto	9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	11
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto de Gasto (Armonizado)	12
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	13
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	18
Gasto por Categoría Programática	19
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	21
<b>Conciliación Contable-Presupuestaria</b>	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	22
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	23
<b><u>Notas a los Estados Presupuestales</u></b>	<b>24</b>



## DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
A LA H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP)

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental del **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden el estado analítico de ingresos; de egresos de flujo de efectivo; de ingresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser

integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Otras cuestiones**

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 16 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



**GONZALEZ  
LAZARINI**

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

  
L.C.P.C. César González Hoyo

Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:  
Calle y número: Calle 22 No. 37  
Colonia: San Pedro de los Pinos  
Alcaldía: Benito Juárez  
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 16 de marzo del 2023.

ht/drh

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000,000	0	30,000,000	19,063,083	19,063,083	-10,936,917
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,545,900,349	55,992,063	2,601,892,412	2,601,892,411	2,601,892,411	55,992,062
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,063</b>	<b>2,631,892,412</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>45,055,145</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,063</b>	<b>2,631,892,412</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>45,055,145</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000,000	0	30,000,000	19,063,083	19,063,083	-10,936,917
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,545,900,349	55,992,063	2,601,892,412	2,601,892,411	2,601,892,411	55,992,062
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,063</b>	<b>2,631,892,412</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>45,055,145</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: L.C. JUAN MANUEL CALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

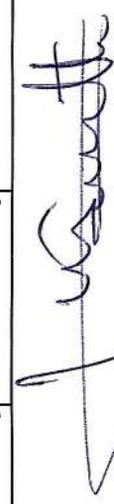
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**12 SALUD**  
**NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**  
**(PESOS)**

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	2,575,900,349	2,631,892,411	2,620,955,494
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	30,000,000	30,000,000	19,063,083
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	30,000,000	30,000,000	19,063,083
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,500,000	1,500,000	475,181
OTROS	28,500,000	28,500,000	18,587,902
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	2,545,900,349	2,601,892,411	2,601,892,411
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	2,545,900,349	2,601,892,411	2,601,892,411
CORRIENTES	2,350,129,170	2,466,719,703	2,466,719,703
SERVICIOS PERSONALES	1,185,340,330	1,254,762,690	1,254,762,690
OTROS	1,164,788,840	1,211,957,013	1,211,957,013
INVERSIÓN FÍSICA	195,771,179	135,172,708	135,172,708
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	2,575,900,349	2,631,892,411	2,620,955,494
ENDEUDAMIENTO (O DESENDUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ELABORÓ: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**12 SALUD**  
**NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**  
**(PESOS)**

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS 1/</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,380,129,170</b>	<b>2,496,719,703</b>	<b>2,485,782,786</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,185,340,330	1,254,762,690	1,254,762,690
DE OPERACIÓN	774,594,130	1,189,646,852	1,179,237,808
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	420,194,710	52,310,161	51,782,288
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>195,771,179</b>	<b>135,172,708</b>	<b>135,172,708</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	155,771,179	95,455,026	95,455,026
OBRA PÚBLICA	40,000,000	39,717,682	39,717,682
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA <sup>17</sup>

12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	2,575,900,349	2,631,892,411	2,620,955,494	2,620,955,494	10,936,917

<sup>17</sup> Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ELABORÓ: LIC. SWAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/

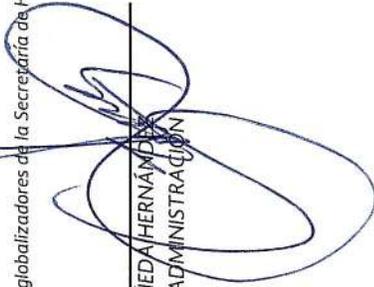
12 SALUD  
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de Pediatría	2,575,900,349	55,992,062	2,631,892,411	2,620,955,494	2,620,955,494	10,936,917
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,062</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>10,936,917</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ELABORÓ: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>10,936,917</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,380,129,170</b>	<b>2,496,719,703</b>	<b>2,485,782,786</b>	<b>2,485,782,786</b>	<b>10,936,917</b>
Servicios Personales	1,185,340,330	1,254,762,690	1,254,762,690	1,254,762,690	
1000 Servicios personales	1,185,340,330	1,254,762,690	1,254,762,690	1,254,762,690	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	381,683,478	390,834,376	390,834,376	390,834,376	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,244,963	17,369,681	17,369,681	17,369,681	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	298,230,989	332,308,954	332,308,954	332,308,954	
1400 Seguridad social	114,594,623	101,819,886	101,819,886	101,819,886	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	322,255,828	362,305,653	362,305,653	362,305,653	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	51,330,449	50,124,140	50,124,140	50,124,140	
Gasto De Operación	774,594,130	1,189,646,852	1,179,237,808	1,179,237,808	10,409,044
2000 Materiales y suministros	652,700,568	805,261,712	801,259,434	801,259,434	4,002,278
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	814,325	5,843,604	5,829,478	5,829,478	14,126
2200 Alimentos y utensilios	18,180,817	38,037,460	38,019,076	38,019,076	18,384
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	626,601	1,344,745	611,931	611,931	732,814
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	618,926,453	747,960,094	745,519,340	745,519,340	2,440,754
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		173,381	173,342	173,342	39
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,340,697	9,412,005	9,219,926	9,219,926	192,079
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,811,675	2,490,423	1,886,341	1,886,341	604,082
3000 Servicios generales	121,893,562	384,385,140	377,978,374	377,978,374	6,406,766
3100 Servicios básicos	427,928	64,024,412	63,450,778	63,450,778	573,634
3200 Servicios de arrendamiento	19,559,902	43,206,183	42,955,547	42,955,547	250,636
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,143,944	83,280,634	81,711,857	81,711,857	1,568,777
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	584,920	15,954,962	15,416,538	15,416,538	538,424
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	57,823,899	145,820,257	143,729,989	143,729,989	2,090,268
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,527,356	1,037,356	89,332	89,332	948,024
3800 Servicios oficiales	832,700	313,200			313,200
3900 Otros servicios generales	25,992,913	30,748,136	30,624,333	30,624,333	123,803

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO <sup>1/</sup>

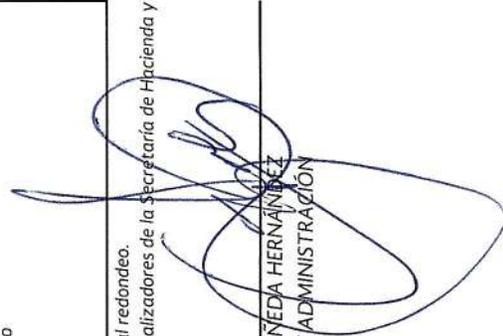
12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(PESOS)

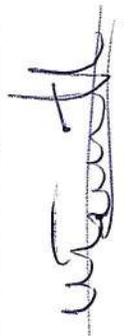
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Otros De Corriente	420,194,710	52,310,161	51,782,288	51,782,288	527,873
3000 Servicios generales	5,182,821	2,973,961	2,446,088	2,446,088	527,873
3900 Otros servicios generales	5,182,821	2,973,961	2,446,088	2,446,088	527,873
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	415,011,889	49,336,200	49,336,200	49,336,200	
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	415,011,889	49,336,200	49,336,200	49,336,200	
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>195,771,179</b>	<b>135,172,708</b>	<b>135,172,708</b>	<b>135,172,708</b>	
Inversión Física	195,771,179	135,172,708	135,172,708	135,172,708	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	155,771,179	95,455,026	95,455,026	95,455,026	
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	155,771,179	95,455,026	95,455,026	95,455,026	
6000 Inversión pública	40,000,000	39,717,682	39,717,682	39,717,682	
6200 Obra pública en bienes propios	40,000,000	39,717,682	39,717,682	39,717,682	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ELABORÓ: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	2,380,129,170	116,590,533	2,496,719,703	2,485,782,786	2,485,782,786	10,936,917
Gasto De Capital	195,771,179	-60,598,471	135,172,708	135,172,708	135,172,708	
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,062</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>10,936,917</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>1.185.340,330</b>	<b>69.422,360</b>	<b>1.254.762,690</b>	<b>1.254.762,690</b>	<b>1.254.762,690</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	381.683,478	9.150,898	390.834,376	390.834,376	390.834,376	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17.244,963	124,718	17.369,681	17.369,681	17.369,681	
Remuneraciones adicionales y especiales	298.230,989	34.077,965	332.308,954	332.308,954	332.308,954	
Seguridad social	114.594,623	-12.774,737	101.819,886	101.819,886	101.819,886	
Otras prestaciones sociales y económicas	322.255,828	40.049,825	362.305,653	362.305,653	362.305,653	
Pago de estímulos a servidores públicos	51.330,449	-1.206,309	50.124,140	50.124,140	50.124,140	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>652.700,568</b>	<b>152.561,144</b>	<b>805.261,712</b>	<b>801.259,434</b>	<b>801.259,434</b>	<b>4.002,278</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	814,325	5.029,279	5.843,604	5.829,478	5.829,478	14,126
Alimentos y utensilios	18.180,817	19.856,643	38.037,460	38.019,076	38.019,076	18,384
Materiales y artículos de construcción y de reparación	626,601	718,144	1.344,745	611,931	611,931	732,814
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	618.926,453	129.033,641	747.960,094	745.519,340	745.519,340	2.440,754
Combustibles, lubricantes y aditivos		173,381	173,381	173,342	173,342	39
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11.340,697	-1.928,692	9.412,005	9.219,926	9.219,926	192,079
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2.811,675	-321,252	2.490,423	1.886,341	1.886,341	604,082
<b>Servicios generales</b>	<b>127.076,383</b>	<b>260.282,718</b>	<b>387.359,101</b>	<b>380.424,462</b>	<b>380.424,462</b>	<b>6.934,639</b>
Servicios básicos	427,928	63.596,484	64.024,412	63.450,778	63.450,778	573,634
Servicios de arrendamiento	19.559,902	23.646,281	43.206,183	42.955,547	42.955,547	250,636
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15.143,944	68.136,690	83.280,634	81.711,857	81.711,857	1.568,777
Servicios financieros, bancarios y comerciales	584,920	15.370,042	15.954,962	15.416,538	15.416,538	538,424
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	57.823,899	87.996,358	145.820,257	143.729,989	143.729,989	2.090,268
Servicios de traslado y viáticos	1.527,356	-490,000	1.037,356	89,332	89,332	948,024
Servicios oficiales	832,700	-519,500	313,200	313,200	313,200	313,200
Otros servicios generales	31.175,734	2.546,363	33.722,097	33.070,421	33.070,421	651,676
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		<b>49.336,200</b>	<b>49.336,200</b>	<b>49.336,200</b>	<b>49.336,200</b>	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		49.336,200	49.336,200	49.336,200	49.336,200	
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>155.771,179</b>	<b>-60.316,153</b>	<b>95.455,026</b>	<b>95.455,026</b>	<b>95.455,026</b>	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	155.771,179	-60.316,153	95.455,026	95.455,026	95.455,026	
<b>Inversión pública</b>	<b>40.000,000</b>	<b>-282,318</b>	<b>39.717,682</b>	<b>39.717,682</b>	<b>39.717,682</b>	
Obra pública en bienes propios	40.000,000	-282,318	39.717,682	39.717,682	39.717,682	
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>415.011,889</b>	<b>-415.011,889</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	415.011,889	-415.011,889	0,000	0,000	0,000	
<b>Total del Gasto</b>	<b>2.575.900,349</b>	<b>55.992,062</b>	<b>2.631.892,411</b>	<b>2.620.955,494</b>	<b>2.620.955,494</b>	<b>10.936,917</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a los Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ELABORÓ: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 12 SALUD  
 (PESOS)  
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

CATEGORIAS PROGRAMATICAS	DENOMINACION	SERVICIOS PERSONALES		GASTO CORRIENTE		OTROS DE CONSERVATE		SUMA		PENSIONES Y JUBILACIONES		INVERSION FISICA		SUBSIDIOS		OTROS DE INVERSION		SUMA		TOTAL		
		CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	
	TOTAL PROGRAMADO			1.185.340.330		774.594.330		420.349.2710		2.380.139.270		135.971.179		135.971.179					135.971.179			
	TOTAL MODIFICADO			1.254.762.690		1.189.646.852		52.310.161		2.496.719.703		135.172.708		135.172.708					135.172.708			
	TOTAL DEVENGADO			1.254.762.690		1.179.237.808		51.782.288		2.485.782.786		135.172.708		135.172.708					135.172.708			
	TOTAL PAGADO			1.254.762.690		1.179.237.808		51.782.288		2.485.782.786		135.172.708		135.172.708					135.172.708			
	Porcentaje Pag/Aprob			100.9		151.7		12.3		104.4		69.0		69.0				101.7				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		99.1		99.0		99.6		100.0		100.0				99.6				
	Gobierno			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Aprobado			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Modificado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Devengado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Pagado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Porcentaje Pag/Aprob			114.4		99.7		114.4		112.9		112.9		112.9				112.9				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0		100.0		100.0		100.0		100.0				100.0				
	Capacitación de la pública de Gobierno			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Aprobado			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Modificado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Devengado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Pagado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Porcentaje Pag/Aprob			114.4		99.7		114.4		112.9		112.9		112.9				112.9				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0		100.0		100.0		100.0		100.0				100.0				
	Función pública y buen gobierno			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Aprobado			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Modificado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Devengado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Pagado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Porcentaje Pag/Aprob			114.4		99.7		114.4		112.9		112.9		112.9				112.9				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0		100.0		100.0		100.0		100.0				100.0				
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Aprobado			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Modificado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Devengado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Pagado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Porcentaje Pag/Aprob			114.4		99.7		114.4		112.9		112.9		112.9				112.9				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0		100.0		100.0		100.0		100.0				100.0				
	NCZ			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Aprobado			6.707.670		758.630		758.630		7.466.300		7.466.300		7.466.300					7.466.300			
	Modificado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Devengado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Pagado			7.672.646		756.176		756.176		8.428.822		8.428.822		8.428.822					8.428.822			
	Porcentaje Pag/Aprob			114.4		99.7		114.4		112.9		112.9		112.9				112.9				
	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0		100.0		100.0		100.0		100.0				100.0				



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA Y CUENTA PUBLICA 2022  
 12 SALUD  
 CPDSS  
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION				SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACION			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSION			TOTAL				
FI	FN	ST	AI	PP	UR																			
2	3	02	018		E023	Atención a la Salud	846,087,734	745,772,961	5,182,821	1,597,043,516	155,771,179	1,557,711,779	1,732,814,695	91.1	8.9									
						Aprobado	856,196,823	816,795,231	2,973,961	1,675,966,035	95,455,026	1,771,421,031	1,771,421,031	94.6	5.4									
						Modificado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Derengado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Pagado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Porcentaje Pag/Aprob	101.2	108.3	47.2	104.3	61.3	100.5	100.5											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.9	82.3	99.4	100.0	99.4	100.0											
2	3	03	018		E023	NCZ Instituto Nacional de Pediatría	846,087,734	745,772,961	5,182,821	1,597,043,516	155,771,179	1,557,711,779	1,732,814,695	91.1	8.9									
						Aprobado	856,196,823	816,795,231	2,973,961	1,675,966,035	95,455,026	1,771,421,031	1,771,421,031	94.6	5.4									
						Modificado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Derengado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Pagado	856,196,823	807,563,326	2,446,088	1,666,208,237	95,455,026	1,761,663,263	1,761,663,263	94.6	5.4									
						Porcentaje Pag/Aprob	101.2	108.3	47.2	104.3	61.3	100.5	100.5											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.9	82.3	99.4	100.0	99.4	100.0											
2	3	03	03			Generación de Recursos para la Salud	117,365,752	4,637,330	122,003,082	40,000,000	40,000,000	162,003,082	75.3	24.7										
						Aprobado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	79.5	20.5										
						Modificado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	79.5	20.5										
						Derengado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	79.5	20.5										
						Pagado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	79.5	20.5										
						Porcentaje Pag/Aprob	125.0	148.6	125.9	125.9	99.3	119.3	79.5											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0											
2	3	03	019			Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	117,365,752	4,637,330	122,003,082	40,000,000	40,000,000	162,003,082	100.0	0.0										
						Aprobado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Modificado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Derengado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Pagado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Porcentaje Pag/Aprob	125.0	148.6	125.9	125.9	99.3	119.3	100.0											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0											
2	3	03	019		E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	117,365,752	4,637,330	122,003,082	40,000,000	40,000,000	162,003,082	100.0	0.0										
						Aprobado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Modificado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Derengado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Pagado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Porcentaje Pag/Aprob	125.0	148.6	125.9	125.9	99.3	119.3	100.0											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0											
2	3	03	019		E010	NCZ Instituto Nacional de Pediatría	117,365,752	4,637,330	122,003,082	40,000,000	40,000,000	162,003,082	100.0	0.0										
						Aprobado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Modificado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Derengado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Pagado	146,680,017	6,892,055	153,572,072	39,717,682	39,717,682	193,289,754	100.0	0.0										
						Porcentaje Pag/Aprob	125.0	148.6	125.9	125.9	99.3	119.3	100.0											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0											
2	3	03	020			Infraestructura suficiente, equipamiento médico e insumos seguros para la salud	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	100.0	0.0										
						Aprobado	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	100.0	0.0										
						Modificado	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	100.0	0.0										
						Derengado	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	100.0	0.0										
						Pagado	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	39,717,682	100.0	0.0										
						Porcentaje Pag/Aprob	99.3	99.3	99.3	99.3	99.3	99.3	100.0											
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0											



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA

CUENTA PUBLICA 2022  
12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA  
(PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL					
F.	FN.	SI.	AI.		PP.	UR.	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSION
3	8	01	024			151.903.637	20.611.239			172.514.876					172.514.876	172.514.876	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	20.443.227			171.713.765					171.713.765	171.713.765	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			99.6	93.5			93.5					93.5	93.5	99.3			99.3
3	8	01	024			100.0	94.2			94.2					94.2	94.2	99.3			99.3
3	8	01	024			151.903.637	20.611.239			172.514.876					172.514.876	172.514.876	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	20.443.227			171.713.765					171.713.765	171.713.765	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			99.6	93.5			93.5					93.5	93.5	98.9			98.9
3	8	01	024			100.0	94.2			94.2					94.2	94.2	99.3			99.3
3	8	01	024			151.903.637	20.611.239			172.514.876					172.514.876	172.514.876	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	20.443.227			171.713.765					171.713.765	171.713.765	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			99.6	93.5			93.5					93.5	93.5	98.9			98.9
3	8	01	024			100.0	94.2			94.2					94.2	94.2	99.3			99.3
3	8	01	024			151.903.637	20.611.239			172.514.876					172.514.876	172.514.876	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	20.443.227			171.713.765					171.713.765	171.713.765	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			99.6	93.5			93.5					93.5	93.5	98.9			98.9
3	8	01	024			100.0	94.2			94.2					94.2	94.2	99.3			99.3
3	8	01	024			151.903.637	20.611.239			172.514.876					172.514.876	172.514.876	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	20.443.227			171.713.765					171.713.765	171.713.765	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			151.270.538	19.264.078			170.534.616					170.534.616	170.534.616	100.0			100.0
3	8	01	024			99.6	93.5			93.5					93.5	93.5	98.9			98.9
3	8	01	024			100.0	94.2			94.2					94.2	94.2	99.3			99.3

1.7. Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a acciones memorias. 0.75% a m.p.a. y 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Original y Pagado, el cargo público.

AUTORIZO LIC. GREGORIO CAJANEDA HERRERA  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

ELABORÓ LIC. JAVIER MANUEL CALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA 2022**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

12 SALUD

NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Gobierno</b>	<b>7,466,300</b>	<b>962,522</b>	<b>8,428,822</b>	<b>8,428,822</b>	<b>8,428,822</b>	
Coordinación de la Política de Gobierno	7,466,300	962,522	8,428,822	8,428,822	8,428,822	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,395,919,173</b>	<b>55,830,651</b>	<b>2,451,749,824</b>	<b>2,441,992,056</b>	<b>2,441,992,056</b>	<b>9,757,768</b>
Salud	2,395,919,173	55,830,651	2,451,749,824	2,441,992,056	2,441,992,056	9,757,768
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>172,514,876</b>	<b>-801,111</b>	<b>171,713,765</b>	<b>170,534,616</b>	<b>170,534,616</b>	<b>1,179,149</b>
Ciencia, Tecnología e Innovación	172,514,876	-801,111	171,713,765	170,534,616	170,534,616	1,179,149
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,062</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>10,936,917</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAMEDA HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17**  
**12 SALUD**  
**NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**  
**(PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUP	MOD	PRO	GRAM	A	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN AFERIDA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
1	2	K	027		A							40.000.000			40.000.000	100.0
1	2	K	027		A	69.983.207	3.572.600			73.555.807					73.555.807	100.0
1	2	K	027		A	100.615.312	3.570.146			104.185.458					104.185.458	100.0
1	2	K	027		A	100.615.312	3.570.146			104.185.458					104.185.458	100.0
1	2	K	027		A	100.615.312	3.570.146			104.185.458					104.185.458	100.0
1	2	K	027		A	143.8	99.3			143.8					143.8	100.0
1	2	K	027		A	100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
1	3	M														
1	3	M				63.275.537	2.813.970			66.089.507					66.089.507	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				146.9	100.0			146.9					146.9	100.0
1	3	M				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
1	3	M														
1	3	M				63.275.537	2.813.970			66.089.507					66.089.507	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				92.942.666	2.813.970			95.756.636					95.756.636	100.0
1	3	M				146.9	100.0			146.9					146.9	100.0
1	3	M				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0					100.0	100.0
2	3	O														
2	3	O				6.707.670	758.630			7.466.300					7.466.300	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				7.672.646	756.176			8.428.822					8.428.822	100.0
2	3	O				114.4	99.7			114.1					114.1	100.0
2	3	O				100.0	100.0			100.0						

**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**

12 SALUD  
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	2,575,900,349	55,992,062	2,631,892,411	2,620,955,494	2,620,955,494	10,936,917
Prestación de Servicios Públicos	2,502,344,542	25,362,411	2,527,706,953	2,516,770,036	2,516,770,036	10,936,917
Proyectos de Inversión	2,462,344,542	25,644,729	2,487,989,271	2,477,052,354	2,477,052,354	10,936,917
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	40,000,000	-282,318	39,717,682	39,717,682	39,717,682	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	73,555,807	30,629,651	104,185,458	104,185,458	104,185,458	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	66,089,507	29,667,129	95,756,636	95,756,636	95,756,636	
	7,466,300	962,522	8,428,822	8,428,822	8,428,822	
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,575,900,349</b>	<b>55,992,062</b>	<b>2,631,892,411</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>2,620,955,494</b>	<b>10,936,917</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2,620,955,494</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>223,687,235</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	223,687,235
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>2,844,642,729</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>2,620,955,494</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>8,683,846</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	8,683,846
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>110,528,314</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	36,003,003
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	74,525,311
Otros gastos contables no presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>2,722,799,962</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA FERRANDEZ  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.  
( INP )

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2022  
(Cifras en pesos)

**1) CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO. -**

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), con el objeto de proporcionar servicios de atención médica pediátrica especializada.

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000, última Reforma DOF 29 de noviembre 2019.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

El Instituto tendrá como objetivos los siguientes:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, integrándolos al Repositorio Nacional de Acceso Abierto a Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, de Calidad e Interés Social y Cultural, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización del personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

## 2) **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.** -

### Marco Legal:

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, son las siguientes:

- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- . Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- . Ley General de Salud;
- . Reglamento Interior de la Secretaría de Salud;
- . Ley de los Institutos Nacionales de Salud;
- . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento;
- . Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
- . Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento;
- . Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022;
- . Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2022;
- . Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- . Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento;
- . Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- . Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento;
- . Ley General de Bienes Nacionales;
- . Ley Federal de Austeridad Republicana;
- . Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- . Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- . Clasificador por Objeto, Económica, Administrativa y Funcional del Gasto Emitido para la Administración Pública Federal por la SHCP;
- . Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de la Disciplina Presupuestaria en el ejercicio de Gasto Público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; y
- . Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto se incluyeron en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

Los estados e información presupuestaria han sido preparados en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

### 3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA. -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL:

El Instituto Nacional de Pediatría (INP) es un organismo público descentralizado, que tiene como misión desarrollar modelos de atención a la infancia y adolescencia, a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y desarrollo de los recursos humanos de excelencia, así como de la asistencia en Salud de alta especialidad con calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

Derivados de la misión, se definen los objetivos del programa presupuestario:

- . Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población que presenta el Sector Salud
- . Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud
- . Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud

#### METAS ESTRATÉGICAS:

El Instituto Nacional de Pediatría planteó para el ejercicio 2022 los siguientes objetivos:

1. Incrementar la productividad de los investigadores del INP y que esta sea congruente con los problemas de salud de la población pediátrica del país.
2. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescente.
3. Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, a través del modelo de calidad establecido por el Consejo de Salubridad General
4. Implementar un modelo de organización basado en la mejora de procesos y el uso de TICS, Tecnologías de la información que facilite la evaluación, rendición de cuentas y transparencia.
5. Mejorar y modernizar el sistema administrativo a través de una reingeniería que impacte en la eficiencia

Derivado de estos se definieron como estrategias:

1.1. Consolidar el proceso sistemático de revisión de líneas prioritarias de investigación del INP para mantenerlas actualizadas

- 1.2. Impulsar que los investigadores generen conocimiento que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente que impacte en las políticas públicas.
- 1.3. Incrementar la producción científica por medio del apoyo de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos.
- 1.4. Promover la investigación pertinente (líneas de investigación institucionales) en un marco de libertad intelectual.
- 2.1- Promover que los profesionales de la salud desarrollen competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población.
- 2.2.- Formar pediatras, especialistas y personal de alta especialidad de excelencia.
- 2.3.- Desarrollar de forma efectiva las competencias, conocimientos y destrezas del personal a fin de cubrir las necesidades de atención del paciente pediátrico en los procesos sustantivos.
- 2.4 Mejorar y modernizar la enseñanza en función del eje: Investigación, Enseñanza y Atención Médica.
- 3.1. Otorgar atención médica especializada con calidad que mejore las condiciones de salud de los pacientes que asisten al INP
- 3.2 Implementar un modelo integrador en la atención médica que vincule la investigación-docencia-servicio que impulse la calidad del Instituto.
- 3.3.- Consolidar el liderazgo del área de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
- 3.4.- Aplicar el modelo de calidad del CSG, basado en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.
- 4.1. Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual para fomentar la eficiencia de los procesos.
- 4.2. Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales.
- 4.3. Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de política y programas institucionales que anticipe riesgos y problemas e identifique oportunidades de mejora.
- 4.4. Fortalecer el sistema de información institucional para la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- 5.1. Construir sobre las bases de la experiencia y conocimiento de la normatividad con especial atención en la transparencia y acceso a la información.
- 5.2. Lograr una administración innovadora, eficiente, honesta y transparente que permita aprovechar al máximo los recursos disponibles en el marco de la normatividad vigente.
- 5.3. Mantener actualizada la infraestructura física y el equipamiento institucional.
- 5.4. Fortalecer las competencias del personal y generar acciones continuas para la mejora del clima laboral.

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2022, se manifestaron las principales metas estratégicas:

Indicador	Programado	Realizado	Grado de Cumplimiento
Egresos hospitalarios por mejoría y curación	95.0	96.5	101.6
Ocupación hospitalaria	75.0	76.3	101.7
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	61.3	57.4	93.6

a) Egresos hospitalarios por mejoría. -

El indicador estratégico mide la eficacia con la que se brinda la atención médica de calidad. La meta programada fue egresar 95.0 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 5,103 egresados por mejoría de un total de 5,372 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 96.5 % (equivalente a 6,039 pacientes de un total de 6,258

egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 1.6 % por arriba de la meta original, se presentaron 150 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

b) Ocupación hospitalaria.

El indicador de gestión mide la eficiencia con la que se indica el nivel de ocupación de las camas censables. La meta programada fue de 75.0 (equivalente a 64,331 días paciente y 85,775 días camas disponibles). En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 76.3 % (equivalente a 67,659 días paciente y 88,695 días camas disponibles, lo que significó que la meta alcanzada estuvo 1.7 % por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.4 y un índice de rotación de 24 pacientes al año por cama.

c) Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional. -

El indicador estratégico evalúa la eficiencia de las unidades hospitalarias respecto al cumplimiento de su función como instituciones de referencia por su alta capacidad resolutive en el Sistema Nacional de Salud y el funcionamiento de las redes públicas de servicios de salud. La meta programada fue de 61.3% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (equivalente a 2,859 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 4,665 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación); al cierre del año la meta alcanzada fue de 57.4 % (equivalente a 3,079 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 5,362 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación), lo que significó quedar un -6.4 % por debajo de la meta.

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

Los Recursos Propios Programados por \$30,000,000 fueron menor en \$10,936,917 ya que la captación real del ejercicio 2022 ascendió a \$19,063,083, que se integran por \$6,097,723 de Recursos Propios Captados, del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y por \$12,965,360 del capítulo 3000 "Servicios Generales".

Conforme a la naturaleza del gasto de Recursos Propios, el presupuesto total ejercido por el INP en 2022, el 100% se canalizó a gasto corriente, mismo que presentó variaciones con respecto al Presupuesto Modificado Autorizado en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por \$4,002,377; capítulo 3000 "Servicios Generales" por \$6,406,767 y \$527,873 de Otras erogaciones, mismas que corresponden a Recursos Propios no captados.

El Estado del Ejercicio del Presupuesto al mes de diciembre refleja una Asignación Modificada de Recursos Fiscales y Recursos Propios Captados de \$2,669,999,825 integrada por: \$2,601,892,411 de Recursos Federales; por \$19,063,083 de Ingresos Propios y \$38,107,414 de Recursos de Terceros. De los cuales se ejercieron \$2,620,955,494 de Recursos Fiscales y Propios y \$38,107,414 de Recursos de Terceros. La diferencia corresponde a la no captación de Recursos Propios por \$10,936,917

#### Capítulo 1000 "Servicios Personales"

La Asignación Modificada al mes de diciembre en el Estado del Ejercicio Presupuestal es de \$1,254,762,690 de Recursos Federales los cuales se ejercieron en su totalidad.

#### Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

La Asignación Modificada para este capítulo al mes de diciembre es de \$806,821,411, integrados por: \$795,161,711 de Recursos Federales y \$6,097,723 de Ingresos Propios Captados y \$1,559,699 de Recursos de Terceros. De estos se ejercieron \$801,259,434 de Recursos Federales y Propios y \$1,559,699 de Recursos de Terceros. Dando como resultado el ejercicio total del presupuesto. La diferencia corresponde a la no captación de Recursos Propios por \$4,002,278 la cual no afecto al presupuesto ejercido derivado a las ampliaciones recibidas que hicieron frente a las necesidades institucionales

#### Capítulo 3000 "Servicios Generales"

La Asignación Modificada al mes de diciembre fue de: \$422,768,499 integrados por \$367,459,102 de Recursos Federales y \$12,965,360 de Recursos Propios Captados más \$35,409,398 de Recursos de Terceros; habiéndose ejercido \$380,424,462 de Recursos Federales y Propios y \$35,409,398 de Recursos de Terceros. Dando como resultado el ejercicio total del presupuesto. La diferencia corresponde a la no captación de Recursos Propios por \$6,934,639 la cual no afecto al presupuesto ejercido derivado a las ampliaciones recibidas que hicieron frente a las necesidades institucionales

#### Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"

La Asignación Modificada a diciembre es de \$49,336,200 de Recursos Federales los cuales fueron totalmente ejercidos.

#### Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

La Asignación Modificada a diciembre es de \$96,593,343 integrada por \$95,455,026 de Recursos Federales y \$1,138,317 de Recursos de Terceros los cuales fueron totalmente ejercidos.

#### Capítulo 6000 "Inversión Pública"

La Asignación Modificada a diciembre es de \$39,717,682 de Recursos Federales los cuales fueron totalmente ejercidos.

### 5) **DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.** -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los Arts. 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, y en las Disposiciones de Austeridad, Ajustes del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública emitidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto implementó mecanismos, así como, informó a la Junta de Gobierno, los resultados de los compromisos contenidos en el Programa de Ahorro para el ejercicio 2022, en el cual se tomaron medidas para

racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto.

## Enero – diciembre 2022

	Unidad de medida	Programado Enero-Dic	Ejercido 2022 Enero-Dic	Diferencia 2022	
				Absoluta	Relativa (%)
<b>Gas Natural</b>	Gcal	7,200	3,760	3,440	47.77%
<b>Gasolina</b>	Lts	28,000	11,004	16,996	60.70%
<b>Energía Eléctrica</b>	Kwh	7,200,000	4,963,854	2,236,146	31.06%
<b>Agua</b>	M3	230,000	68,191	161,809	70.35%
<b>Fotocopiado</b>	Copia	4,500,000	2,744,940	1,755,060	39.00%
<b>Teléfono</b>	Pesos	640,000	436,913	203,087	31.73%
<b>Impresiones Gráficas</b>	Impresos	2,400,000	1,238,318	1,161,682	48.40%
<b>Internet</b>	pesos	414,120	414,120	0	0.00%
<b>Alimentación</b>	Pesos	50,325,194	49,800,029	525,164	1.04%
<b>Viáticos Nacionales</b>	Pesos	0	0	0	0.00%
<b>Viáticos Internacionales</b>	Pesos	0	0	0	0.00%
<b>Papelería</b>	Pesos	1,377,314	1,187,150	190,164	13.80%
<b>Consumibles</b>	Pesos	1,166,150	1,005,302	144,595	12.39%

\* Actualmente continua la Subdirección de Asuntos Jurídicos se encuentra en proceso de conciliación y revisión de las cuentas del INP ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

\*\* Se continuó con la restricción del tráfico de llamadas de los teléfonos de las oficinas, mediante claves.

### Gratuidad

El Instituto Nacional de Pediatría con la finalidad de dar cumplimiento a la última reforma publicada a la Ley General de Salud el pasado 29 de noviembre de 2019, en la cual se prevé a partir del TÍTULO TERCERO BIS, que todas las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, ello de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que para el ejercicio 2022 se realizó traspaso de recursos del Capítulo 3000 a la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, a fin de sufragar el costo de los requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran mediante la Compra Consolidada que realiza la UNOPS 2022 por \$ 49,336,200 que fue autorizado con número de adecuación ADA 10320 de conformidad al Acuerdo de Autorización para aportar recursos al FONSABI, coordinado por el INSABI.

### Acciones para el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana

En mantenimiento de Inmuebles: se informó a través de oficio a las áreas usuarias que, únicamente se dará tramite a las solicitudes de remodelación o adecuaciones de áreas que se realicen a la Dirección de Administración, siempre y cuando se encuentren plenamente justificadas en función de

la operatividad del área, indicando los beneficios que se obtendrán con dichos trabajos, en beneficio de la población infantil.

Viáticos y pasajes: Se atiende los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Como se informó, este rubro se programa con recursos propios con la finalidad de que el recurso federal se ejerza principalmente en los insumos indispensables para la operación de la Entidad, así como los servicios básicos, sin embargo, se ha venido dando una reducción considerable en estos conceptos.

Con respecto a gasolina, telefonía fija, telefonía móvil, energía eléctrica y agua, el Instituto continua con las siguientes acciones con la intención de reducir su consumo:

Gasolina: El 70% del parque vehicular del Instituto Nacional de Pediatría, tiene una antigüedad de más de 10 años, lo que disminuye el rendimiento en el consumo de gasolina, por lo que se siguen las siguientes estrategias:

- a. La zonificación y ponderación de la entrega de correspondencia externa a través del Servicio de Oficialía de Partes.
- b. Se continúa promoviendo el compartir la misma unidad en el traslado de personal administrativo.
- c. Se cuenta con el Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, en el cual se establece el Mantenimiento Vehicular y Verificación, Aseguramiento del Parque Vehicular y la Asignación de Vehículo; se programa diariamente de acuerdo a las solicitudes enviadas por las diferentes áreas usuarias del Instituto, para traslado de pacientes, notificaciones al Ministerio Público, o entrega de documentación oficial.

Energía eléctrica: Se continua con la sustitución de luminarias fluorescentes de los inmuebles del Instituto Nacional de Pediatría por lámparas ahorradoras (y tipo led); sustitución de motores por equipos más eficientes, apagado de equipos de aire en horarios vespertino y nocturno; apagado de equipos en horarios no laborales en el área de Consulta Externa.

Teléfono Convencional. Se continua con la restricción de llamadas nacionales e internacionales mediante la reducción de claves, así como también las llamadas locales, programando las extensiones de acuerdo a su ubicación a únicamente llamadas internas, sin embargo, es preciso mencionar que los usuarios hacen uso de sus teléfonos personales, así como el uso de redes sociales personales para agilizar su comunicación, situación que ha conllevado a reducir este rubro.

Papelería, se adhirió al contrato marco mediante la plataforma de la Tienda Digital, garantizando los mejores costos.

6) **CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES. -**

En la Conciliación Contable Presupuestal en materia de ingresos y egresos se presentan las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2022, las cuales fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, a nivel flujo de efectivo y presupuesto por obtener, a continuación, se presentan las siguientes partidas en conciliación:

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2'620,955,494</b>
2. Más ingresos contables no presupuestarios		223'687,235
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por variación de inventarios	0
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	223'687,235
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.4	Disponibilidad inicial de ejercicios anteriores	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 - 2 - 3)</b>		<b>2'844,642,729</b>

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por \$223'687,235 se encuentra integrado por Donativos en especie materiales y suministros, medicamentos y mantenimiento y servicios por \$223'651,919, transferencia de medicamentos y otros ingresos \$35,316

**Conciliación de Egresos:**

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondientes del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>2'620,955,494</b>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		8'683,846
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	8'683,846
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6	Vehículos y equipo de transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022**  
**(Cifras en Pesos)**

2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participación de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Armonización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
<b>3. Más gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>110'528,314</b>
3.1 Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36'003,003	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	74'525,311	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gastos Contables (4= 1 – 2 + 3)</b>		<b>2'722,799,962</b>

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por \$28'942,596; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por \$41'562,882; incremento de estimación de cuentas incobrables, por \$3'358,901; cancelación de cuentas incobrables, \$-1'992,521, transferencia de medicamentos y otros gastos por \$1'483,378 y depreciación de activos por \$1,170,075.

En el renglón de Menos egresos presupuestarios no contables se integra, por lo que no fue consumido de los Almacenes al cierre del ejercicio 2022, por \$8'683,846

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO. -

El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente los días 16 de diciembre 2021 y 21 de enero del 2022, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto con Nos. de Oficios DGPYP-2361-2021 y DGPYP-0077-2022, y por parte la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud con No. de Oficio DGRHO/738/2022.

El monto ascendió a \$2,545,900,349 de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$2,601,892,412 La variación total de \$55,992,062 se integra por adecuaciones presupuestarias externas e internas de ampliaciones por un importe de \$2,169,323,679 y disminuciones de \$2,113,331,617 las cuales fueron debidamente autorizadas.

Del total de ampliaciones realizadas por \$55,992,062 su importe corresponde a adecuaciones presupuestarias; las variaciones se presentan en: Capítulo 1000 – Servicios Personales por \$69,422,360 con adecuaciones Nos. 3536, 4495, 6292, 6949, 8625, 8713, 9603, 9702, 9729, 9735, 9738, 9740, 9747, 9750, 9789, 9814, 9821, 9826, 9830, 9890, 10380, 10944, 10950, 10951, 10955, 10959, 10989, 11002, 11038, 11156, 11205, 11323 y 11493, con la finalidad de transferir recursos a

las partidas que de origen presentan comportamiento deficitario y poder cumplir con los compromisos de pago, con forme a las necesidades reales de operación; Capítulo 2000 – Materiales y suministros por \$152,461,144 con las adecuaciones Nos. 220, 1090, 1173, 1817, 2849, 3534, 5577, 6732, 6752, 7777, 7879, 7883, 7891, 7895, 7899, 7909, 7915, 8043, 8086, 8329, 8799, 9064, 9131, 10896, 10912, 11067, 11121, 11231, 11593, 11594, 11677, 11706, 11748 y 11781 con la finalidad de continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad y para estar en posibilidades de cubrir los compromisos de pago en varias partidas donde presentan presiones de gasto, lo anterior a fin de seguir prestando el servicio a toda la población en general; Capítulo 3000 – Servicios Generales se apoyó con ampliaciones por \$260,382,718 con adecuaciones Nos. 220, 1090, 1173, 1817, 3534, 5577, 6752, 7777, 7879, 7883, 7891, 7895, 7899, 7909, 7915, 8043, 8086, 8329, 9064, 9131, 9701, 10038, 10320, 10751, 10896, 10912, 11067, 11121, 11329, 11586, 11593, 11594, 11677, 11706, 11735, 11748 y 11781 con la finalidad de continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad así como para estar en condiciones de cumplir con la obligación impostergable de pago del impuesto sobre nóminas, de conformidad con la normatividad fiscal aplicable; Capítulo 4000 – Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$49,336,200 con adecuación No. 10320 de conformidad al Acuerdo de Autorización para aportar recursos al FONSABI, coordinado por el INSABI, con cargo a la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, , a fin de sufragar el costo de los requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran mediante la Compra Consolidada que realiza la UNOPS 2022; Capítulo 5000 – Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$-60,316,153 con adecuaciones Nos. 8799, 9701, 11231 y 11735 con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto; Capítulo 6000 – Inversión pública por \$-282,318 con adecuación No. 11706 derivado a las economías que se transfieren al Ramo 23 Provisiones salariales y económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre y Capítulo 7000 – Inversiones financieras y otras provisiones por \$-415,011,889 con adecuaciones Nos. 220, 2849, y 6732 derivado del traspaso efectuado con la finalidad de transferir los recursos a partidas de los capítulos 2000 y 3000 para respaldar el compromiso de pago, destinados a servicios públicos, para las diferentes áreas del instituto, erogaciones requeridas para la atención a la población.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, el gasto corriente e inversión ejercido tanto de recursos fiscales como propios ascendió a \$2,620,955,494 monto inferior en 0.42% respecto al presupuesto original de \$2,545,900,349. El gasto de recursos propios ejercidos fue de \$19,063,083 y las Transferencias se ubicaron en \$2,601,892,411 que representan un 0.73% y 99.27%, respectivamente, con respecto al presupuesto ejercido total. La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:

#### Capítulo 1000:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 5.53% respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

- Ampliaciones correspondientes a economías presupuestales de diversas partidas de gasto del capítulo 1000 Servicios Personales que se transfieren del Ramo 23 para provisiones, salariales y económicas por medidas de cierre, así como, a diversas partidas que de origen fueron deficitarias.

#### Capítulo 2000:

- En el rubro de Materiales y Suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario del 19.79%, en comparación con el presupuesto original, no obstante que se recibieron apoyos de recursos fiscales; no se captaron \$4,002,278 de recursos propios con relación a los programados.

El Presupuesto ejercido de Recursos Fiscales del capítulo 2000 Materiales y Suministros incluye Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el mes de enero 2023 por \$2,305,103

Capítulo 3000:

- Los gastos realizados por Servicios Generales observaron un ejercicio presupuestario mayor en un 71.85% con relación al presupuesto original, no obstante que se recibieron apoyos de recursos fiscales para continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad y para estar en condiciones de cumplir con la obligación impostergable de pago del impuesto sobre nóminas, de conformidad con la normatividad fiscal aplicable, no se captaron \$6,934,639 de recursos propios con relación a los programados.

El Presupuesto ejercido de Recursos Fiscales del capítulo 3000 Materiales y Suministros incluye Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el mes de enero 2023 por \$7,381,365

Capítulo 4000:

- Con fecha 1 de junio del 2022, el Instituto Nacional de Pediatría, suscribió con el INSABI conciliación del segundo anexo de ejecución, respecto al convenio de colaboración que para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los Mecanismos de Colaboración que se tienen establecidos con los Organismos Intergubernamentales Internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuya clausula tercera prevé que los recursos que se destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se relacionen para tal fin al FONSABI en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis11, 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud.

Así mismo, con oficio INSABI-UCNAMEN-CA-2175-2022 signado por el coordinador de Abasto se hizo de conocimiento la compra consolidada de medicamentos con la UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos).

Los gastos realizados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas observaron un ejercicio presupuestario mayor en un 100.00% con relación al presupuesto original, de conformidad al Segundo Anexo de Ejecución, respecto al Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales internacionales en términos del párrafo quinto del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, celebraron el INSABI y el INP (en adelante Convenio de Conciliación).

El Gasto de Inversión durante 2022 ascendió a \$135,172,708 integrados por: \$95,455,026 en Bienes muebles e inmuebles y por \$39,717,682 en obra pública, ejercidos en su totalidad.

El Presupuesto ejercido de Recursos Fiscales del capítulo 6000 Inversión Pública incluye Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el mes de enero 2023 por \$15,812,493

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación, se presenta cuadro comparativo indicando como fue ministrado el recurso y tomando en cuenta que el Instituto es una entidad de control directo:

**Presupuesto modificado**

<u>Mes</u>	<u>Calenda- Rizado</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
Disponibilidad Inicial			0.00
Enero	118,379,465	119,594,204	1,214,739
Febrero	156,436,800	156,947,980	511,180
Marzo	147,982,007	146,452,327	-1,529,680
Abril	227,723,504	227,498,071	-225,433
Mayo	215,233,446	214,613,271	-620,175
Junio	214,797,586	213,552,787	-1,244,799
Julio	146,081,307	143,916,794	-2,164,513
Agosto	213,607,918	211,933,871	-1,674,047
Septiembre	228,528,243	226,474,055	-2,054,188
Octubre	212,552,186	210,382,861	-2,169,325
Noviembre	413,358,848	412,248,556	-1,110,292
Diciembre	337,211,100	337,340,716	129,616
	<u>2,631,892,412</u>	<u>2,620,955,495</u>	<u>-10,936,917</u>

La diferencia corresponde a recursos propios no captados al cierre del ejercicio 2022 por \$10,936,917

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado SICOPRE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el estado del ejercicio presupuestal, capítulo, concepto y partida del gasto, el cual se apega a lo dispuesto por los Artículos 66 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de utilizar los sistemas SICOP y MAPE para el registro de los movimientos presupuestarios y de pago, a fin de apegarse a los tiempos y las normas señaladas en la misma Ley.

**7) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN. -**

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, el organismo cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información y sus cifras presentadas son congruentes con los estados presupuestales de ingresos y egresos; los principales formatos son los siguientes :

<u>No. formato</u>	<u>Descripción</u>
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo observado.
114	Flujo de efectivo ejercicios anteriores.
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.

117	Explicaciones a las variaciones en flujo de efectivo del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original
162	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado
164	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado
165	Detalle de los ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
210	Registro de cuentas de depósito o inversión.
221	Saldo de Instituciones Financieras de las disponibilidades y activos financieros – paraestatales no financieros.
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros – paraestatales no financieros.
316	Análisis Programático Funcional, Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal – Original.
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal observado.
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, programa modificado.
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
913	Estado de origen y aplicación de recursos
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)
1110	Explicaciones a las variaciones el flujo de efectivo acumulado al mes contra el año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo financiero devengado.
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC).
1155	Horas de capacitación.
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación.
1158	Partidas específicas para capacitación.
1159	Seguimiento del programa anual de capacitación 2017.
3110	Gasto comprometido del sector Paraestatal no financiero, inicial.
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores.

Cabe señalar que la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2022, correspondiente a la información presupuestaria, se presentó a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2022 (SICP 2022).

8) **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.** -

No se efectuaron reintegros en los recursos fiscales ya que se ejerció el presupuesto en su totalidad.

9) **ESTADOS ARMONIZADOS Y DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA. -**

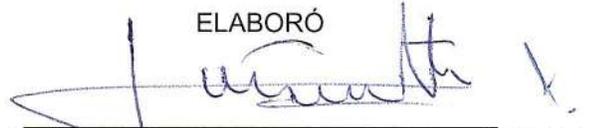
Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022", emitidos mediante oficio 309-A.-003/2023 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AUTORIZÓ



AUTORIZÓ: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
CARGO: ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ



ELABORÓ: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE  
CARGO: ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
FINANZAS